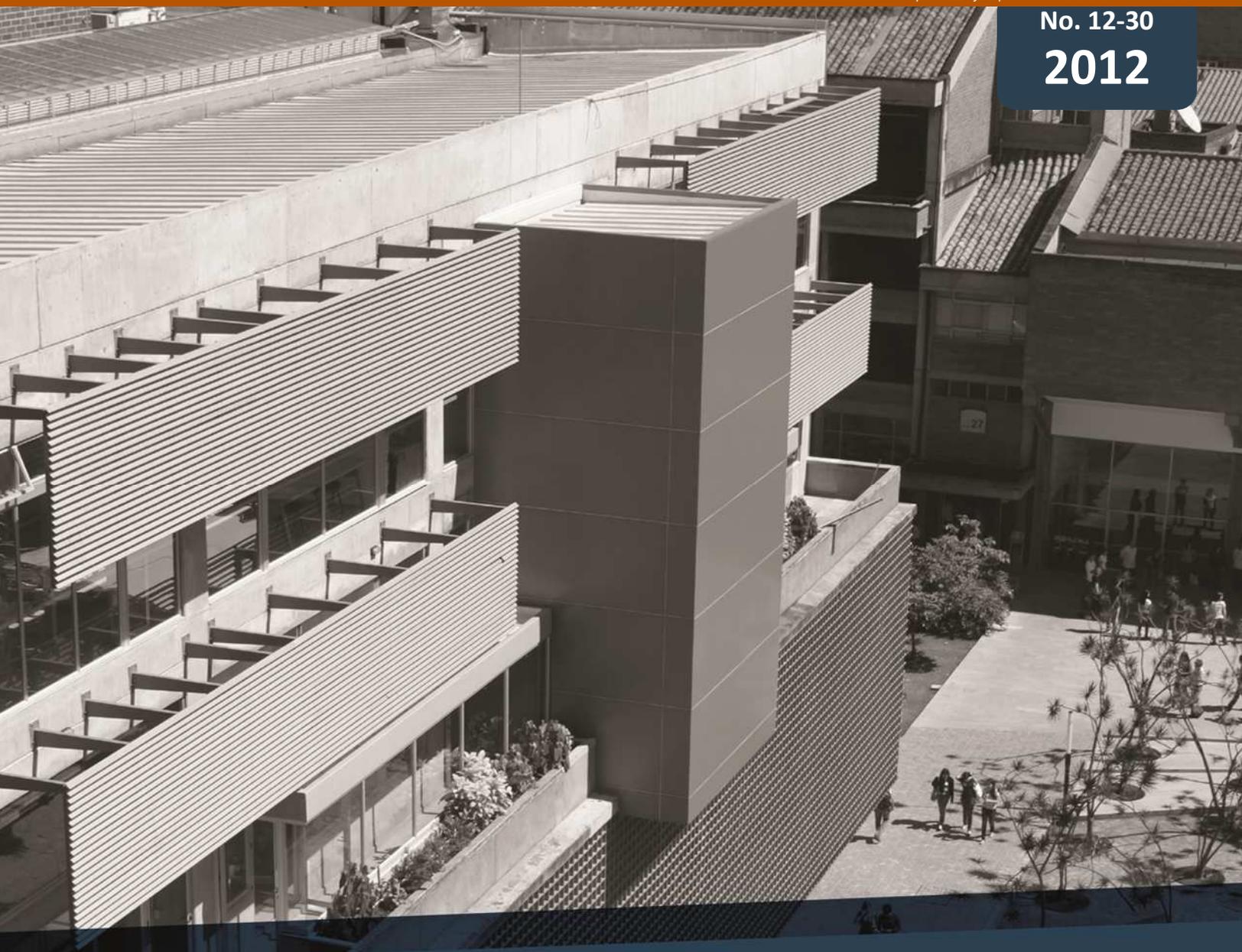


No. 12-30

2012



REFLEXIONES EN ECONOMIA

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Documentos de trabajo

Economía y Finanzas

Centro de Investigaciones Económicas y Financieras (CIEF)



**UNIVERSIDAD
EAFIT**
Abierta al mundo

El mercado de la admiración

Luis Guillermo Vélez Álvarez
Economista. Docente, Universidad EAFIT

Caras, Jet-Set, TV y Novelas, Cromos Hola, Gente: estos son los nombres de algunas de las revistas, dedicadas a registro detallado de la vida de los ricos y famosos, que inundan los kioscos y demás puntos de venta de revistas y periódicos del país. Entre las mencionadas y otras dos o tres alcanzan una circulación semanal de 800.000 ejemplares. A precio unitario promedio de \$ 8000, se tiene un mercado de \$ 6.400 millones a la semana o, si se prefiere, \$ 320.000 millones al año, sin contar el valor de la pauta publicitaria.

Pero el mercado de la admiración no termina allí. Para tener una idea adecuada de su magnitud habría que adicionarle la porción – probablemente mayor – de los agentes que en él participan desde otros medios de comunicación o como producto adicional en otros medios escritos. Todos los noticieros de televisión consagran un espacio al reporte de las hazañas de las celebridades y en todos los canales se pasan programas exclusivamente dedicados a ello. Algo similar ocurre en la radio y en los medios escritos que, sin estar directamente especializados en el tema, tienen que ceder ante la fuerza irresistible de ese imán de la audiencia y la circulación, reservándole un parte considerable de su tiempo o de su espacio. La internet resume de las páginas de las bellas, ricas y famosas – y de los igualmente bellos, igualmente ricos e igualmente famosos. En fin, de los que sin ser tan bellos o bellas son lo suficientemente ricos o poderosos como para parecerlo y adquirir el rango las celebridades.

Por supuesto que este fenómeno no se limita a Colombia: está extendido a todos los países del mundo – pobres o ricos, grandes o chicos, de oriente u occidente, del norte o del sur – y las cifras que se mueven en ese mercado son fabulosas. ¿Cómo explicar que millones de personas de toda clase y condición compartan esa inclinación que las lleva a interesarse por la vida y obra de las celebridades convirtiéndolas en el objeto de una admiración desmesurada? Podría pensarse que esto es producto de los propios medios de comunicación que de ella se nutren. Es posible que así sea, especialmente en la época moderna. Pero esto no es contradictorio con la idea que del fenómeno tenía Adam Smith quien, en la *Teoría de los Sentimientos Morales*, encuentra su fundamento en una especie de “disposición a admirar” que, como “la disposición a cambiar” de la que habla en la *Riqueza de las Naciones*, sería inherente a la naturaleza humana. La importancia de estas “disposiciones” en la obra de Smith está lejos de ser desdeñable: la segunda es la base de la sociedad mercantil, en tanto que en la primera “...se funda la distinción entre rangos y la jerarquía social”.

El texto que sigue es tomado de *La Teoría de los sentimientos morales*, la edición de Alianza Editorial preparada por Carlos Rodríguez Braun.

“Esta disposición a admirar y a casi idolatrar a los ricos y poderosos, y a despreciar o como mínimo ignorar a las personas pobres y de modesta condición, aunque **necesaria para establecer y mantener la distinción de rangos y el orden social**, es al mismo tiempo la mayor y más extendida causa de corrupción de nuestros sentimientos morales. Que la

riqueza y la grandeza suelen ser contempladas con el respeto y la admiración que sólo se deben a la sabiduría y la virtud; y que el menosprecio, que con propiedad debe dirigirse al vicio y la estupidez, es a menudo injustamente vertido sobre la pobreza y la flaqueza, ha sido queja de los moralistas de todos los tiempos.

Deseamos ser respetables y respetados. Tememos ser despreciables y despreciados. Pero una vez en el mundo nos percatamos de que la sabiduría y la virtud no son en absoluto los únicos objetivos del respeto, como el vicio y la estupidez tampoco lo son del menosprecio. Con frecuencia vemos cómo las atenciones más respetuosas se orientan hacia los ricos y los grandes más intensamente que hacia los sabios y virtuosos. A menudo observamos que los vicios y tonterías de los poderosos son menos despreciados que la pobreza y fragilidad de los inocentes. Los principales objetivos de la ambición y la emulación son merecer, conseguir y disfrutar el respeto y la admiración de los demás. Se abren ante nosotros dos caminos, ambos conducentes al mismo anhelado objetivo; uno de ellos, mediante el estudio del saber y la práctica de la virtud; el otro, mediante la adquisición de riquezas y grandezas. Se nos presentan dos personalidades desiguales para nuestra emulación; una con orgullosa ambición y ostensible codicia, la otra con humilde modestia y equitativa justicia. Dos modelos distintos, dos retratos diferentes se alzan ante nosotros para que diseñemos nuestro carácter y nuestro proceder; uno es más vistoso y resplandeciente en su colorido, el otro es más propio y más exquisitamente bello en su contorno; uno es a la fuerza noticia para todas las miradas, el otro sólo atrae la atención del observado más solícito y cuidadoso. Fundamentalmente son los sabios y virtuosos el grupo selecto y temo que reducido de auténticos y firmes admiradores del saber y la virtud. ***La amplia masa de la humanidad está formada por admiradores y adoradores y, lo que parece más extraordinario, muy frecuentemente por admiradores y adoradores desinteresados de la riqueza y la grandeza***” (Páginas 138 – 139).

LGVA.

Enero de 2012.

El libro de Greenspan

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Economista, Docente Universidad EAFIT

Consultor, Fundación ECSIM

Definitivamente, **La edad de la turbulencia**, de Alan Greenspan, es un gran libro. No es exactamente una autobiografía, ni un texto de historia económica contemporánea, tampoco un tratado de economía o una memoria de su gestión. Tiene un poco de todo esto y es por ello que su lectura será grata y gratificante para todo aquel que no se deje intimidar por su extensión.

Greenspan es un economista de pura sangre, con un pié siempre en la práctica y otro en la teoría. Volcado desde el inicio de su carrera hacia el trabajo como consultor empresarial y, posteriormente, vinculado al mundo de la política económica de Washington, su visión de lo económico es el destilado del procesamiento de abundantes datos e información, de la fina observación de la conducta humana y de la asimilación reposada de lo esencial de la teoría económica.

Sus primeros trabajos como economista son básicamente empíricos y tenían, al parecer, mucho de detectivesco pues su propósito era fundamentar la planeación de la producción de sus clientes con pronósticos puntuales de la demanda en sectores como la siderurgia o la aeronáutica. A sus clientes no les interesaba – nos cuenta – saber para donde iba el PIB sino cual sería la demanda de maquinaria o la evolución de los beneficios en el sector textil. Este tipo de trabajo marcará su forma de abordar el acontecer económico donde el análisis pormenorizado de multitud de datos y las opiniones de empresarios, banqueros y agentes económicos informados cuentan más que las proyecciones de los modelos econométricos más sofisticados. Los pronósticos macroeconómicos – escribe – tienen más de arte que de ciencia.

El libro de alguien que ha pasado más de 40 años en los altos círculos del poder de la mayor economía del mundo está naturalmente plagado de anécdotas y observaciones sobre los más destacados personajes de la política y la economía de Estados Unidos y de los principales países del mundo. De Nixon destaca la inteligencia que le permitía hablar como un experto sobre un asunto desconocido después de haber escuchado a sus asesores durante cinco minutos. Reagan tenía – según Greenspan - una comprensión fundamental de la mecánica y el papel de los mercados, claridad y determinación en su propósito de remover los obstáculos a su funcionamiento pleno y un inmenso arsenal de anécdotas y frases que utilizadas oportunamente le permitían sintetizar acertadamente cualquier situación política o económica, supliendo con ello su carencia de conocimientos técnicos o información detallada. El gobierno de Ford – a quien Greenspan dispensa un trato afectuoso y lleno de admiración – con el desmonte de las regulaciones que desde el New Deal pesaban sobre amplios sectores de la actividad,

habría sentado las bases de la recuperación del potencial de crecimiento de largo de la economía de Estados Unidos.

El capítulo dedicado a la caída del comunismo es uno de los más notables pues, además del recuento de ciertos hechos y la descripción de personajes claves, ofrece un agudo análisis de los disímiles resultados de capitalismo de mercado y la planificación centralizada como modos alternativos de organizar la producción. En los años treinta Mises había señalado la inviabilidad del socialismo por la ausencia de un sistema de precios de mercado que permitiera el cálculo económico racional. Aunque es posible representar – como lo hacían los economistas del Gosplan, el ministerio soviético de la planificación - la economía total en modelos de insumo-producto de gran complejidad matemática dicha representación posee una utilidad limitada pues es sólo una fotografía instantánea que no logra capturar el dinamismo de la economía real donde las entradas y salidas están cambiando todo el tiempo. Sin las señales inmediatas de los cambios de precios – escribe Greenspan - ¿cómo iba a saber nadie qué cantidad de cada producto fabricar?. Y concluirá diciendo que si “...el trabajo de la FED era un desafío, el del Gosplan era surrealista”.

Si el socialismo soviético fracasó por la ausencia de un mercado que orientara las decisiones de inversión y, sobre todo, estimulara la innovación y permitiera el proceso de destrucción creativa; la transición de la economía planificada a la economía de mercado fue extremadamente traumática por la ausencia un sistema y, sobre todo, de una tradición cultural de respeto a los derechos de propiedad. Y esto nos lleva a lo que Greenspan denomina los universales del crecimiento: competencia interior y exterior, derechos de propiedad garantizados por el estado y estabilidad macroeconómica: todo lo cual configura el ambiente propicio a la innovación, factor determinante de la dinámica capitalista. Y a estos temas se asocian los nombres de Smith, Locke y Schumpeter de cuyo pensamiento se nutre la visión económica de Greenspan.

Su admiración por Smith se resume en un par de frases: “Me resulta sorprendente que nuestras ideas sobre la eficacia de la competencia de mercado hayan permanecido esencialmente inalteradas desde la Ilustración (...) cuando surgieron por primera vez (...) de la mente de un solo hombre, Adam Smith”. Y más adelante: “dos siglos de pensamiento económico han añadido poco a (sus) formulaciones”.

Son especialmente lúcidos los capítulos que dedica al análisis de las economías de Rusia, India y China. Su explicación del fracaso de Latinoamérica en el siglo XX se resume en una frase lapidaria: “Latinoamérica no ha sido capaz de desengancharse del populismo económico que ha desarmando (...) a todo un continente en su competencia con el resto del mundo”

LGVA

Mayo de 2008.

Indicadores del sector turístico colombiano

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Economista, Consultor, Docente

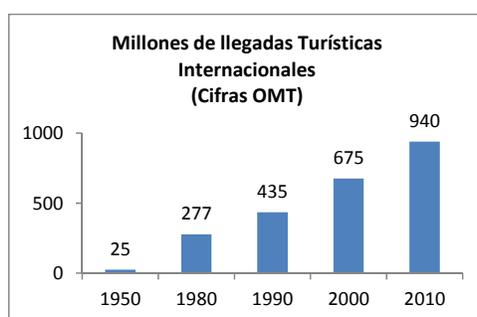
Universidad EAFIT

1. Situación y tendencias del sector a nivel mundial.

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), los ingresos de exportación generados por el turismo receptor, incluido el transporte de pasajeros, superaron el billón de dólares, en 2010. Las exportaciones turísticas representan el 30% de las exportaciones mundiales de servicios comerciales y el 6% de las exportaciones de bienes y servicios. Se estima que el turismo contribuye con el 5% del PIB y con el 6% ó 7% del empleo mundiales. La contribución al PIB es del 2% en las economías más avanzadas y diversificadas y llega al 10% en muchos países donde el turismo es una actividad fundamental en la estructura económica¹.

A largo plazo, el sector turístico se ha venido caracterizando por dos tendencias fundamentales: el fuerte crecimiento y la diversificación de los destinos turísticos. El número de llegadas internacionales pasó de 25 millones, en 1950, a 940 millones, en 2010 (Cuadro 1). Por otra parte, la participación de los 15 principales destinos turísticos en las llegadas internacionales pasó de 98% en 1950 a 57% en 2007². Según la OMT, la participación de los países emergentes y en desarrollo se elevó de 31% en 1990 a 47% en 2010.

Gráfico 1



2. El Sector turístico en América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe la importancia del sector turístico dentro de la actividad económica varía notablemente entre los diferentes países. En un grupo de éstos,

¹ OMT (2011). Página 2.

² Benkovic y Mejía (2008). Página 2.

conformado por pequeños países isleños del Caribe, la importancia de la actividad turística, medida por el turismo receptor como porcentaje del PIB, supera el 20%. Cuatro países conforman el segundo grupo con una participación entre 10% y 20% del PIB. En siete más, entre los que se destacan Costa Rica y Uruguay, la participación está entre 3% y 10%. Finalmente, en el último grupo, con una participación inferior a 3%, se encuentran todos los países de América del Sur, con excepción de Uruguay, tres países centroamericanos y México. (Cuadro 1).

Cuadro 1³

América Latina y el Caribe			
Importancia del Turismo en la actividad económica			
Consumo turístico receptor como % del PIB			
Más de 20%	Más de 10% y menos de 20%	Más de 3% y menos 10%	Menos de 3%
Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas	Belice, Dominica, República Dominicana, Jamaica	Costa Rica, El Salvador, Guyana, Haití, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela, Brasil
Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2010)			

Colombia hace parte del grupo de países donde el turismo representa una porción relativamente menor del PIB. Allí se encuentran las más grandes economías de América Latina y las que tienen también una estructura productiva más diversificada. Es con éstas con las que debe compararse la actividad turística colombiana.

El Cuadro II presenta un grupo de indicadores de actividad turística para las seis economías más grandes de América Latina. Pueden destacarse, entre otros, los siguientes puntos:

- Colombia está en quinto lugar en turismo receptor y en cuarto en emisor. En lo primero lo superan Perú, Argentina, México y Chile y tiene detrás a Brasil y Venezuela. Argentina, Chile y Perú la anteceden en turismo emisor.
- La balanza turística del país es favorable, al igual que las de México, Perú y Chile. El grado de cobertura turística es de 116%, similar al de Chile, pero muy por debajo de México y Perú.
- El turismo receptor representa una porción muy importante de las exportaciones de servicios (64%) y aún de las exportaciones totales (7%). En primer aspecto lo superan México y Perú y en el segundo sólo este último.
- El peso de turismo emisor en las importaciones de servicios (33%) es mucho menor; pero aun así le permite ocupar el tercer lugar entre los países de la comparación; están por encima Argentina y México.

³ Para clasificar los países se tomó la participación promedio de los últimos 29 años con base en la información de la CEPAL.

- En el grado de apertura turística – que es la suma del turismo receptor y emisor como porcentaje del PIB – Colombia con un 2,16%, ocupa el quinto lugar después de Argentina, Perú, Chile y México y por encima de Brasil y Venezuela.

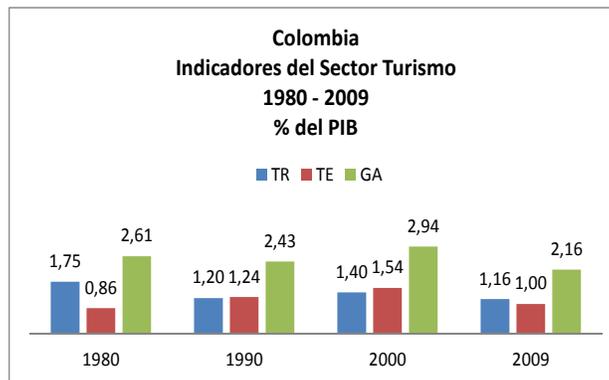
Cuadro 2

América Latina - Países Seleccionados							
Indicadores del Sector Turístico en 2009							
Indicador	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Perú	Venezuela
Consumo Turístico Receptor en PIB (%)	1,45	0,36	1,39	1,16	1,41	1,95	0,26
Consumo Turístico Emisor en PIB (%)	1,87	0,82	1,20	1,00	0,99	1,09	0,68
Balanza Turística en PIB (%)	-0,41	-0,46	0,19	0,16	0,42	0,86	-0,42
Grado de apertura turística % de PIB	3,32	1,18	2,59	2,16	2,39	3,04	0,95
Grado de Cobertura (%)	78	44	116	116	143	179	38
Turismo receptor/exportación servicios (%)	41,07	20,32	26,68	63,68	79,81	67,64	42,54
Turismo Receptor/exportaciones totales (%)	6,73	3,12	3,65	6,99	5,02	8,09	1,43
Turismo Receptor/ créditos en Cuenta Corriente (%)	6,24	2,90	3,24	5,98	4,53	7,09	1,37
Turismo emisor/importación de servicios (%)	49,60	27,46	20,41	33,41	37,16	28,93	23,22
Turismo emisor/importaciones totales (%)	11,81	7,38	3,96	6,00	3,35	5,35	4,65
Turismo emisor/debitos Cuenta Corriente (%)	9,14	5,90	2,97	4,63	3,12	3,99	4,16

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2010)

En síntesis, en el contexto latinoamericano, comparado con los países de economías más grandes y diversificadas, el sector turístico colombiano muestra indicadores relativamente ajustados a su nivel de desarrollo.

Gráfico 2⁴



Sin embargo, la evolución de los indicadores macroeconómicos claves – turismo receptivo, turismo emisor y grado de apertura medidos todos como porcentaje del PIB – muestran una tendencia al estancamiento, incluso a la declinación, en los últimos años (Gráfico 2).

⁴ CEPAL (2010).

3. El sector turístico en Colombia

En 2005, último años para el que se tienen estimaciones, el turismo representaba el 2% del PIB colombiano. Esta participación se ha mantenido prácticamente inalterada desde 2000 (Cuadro 3).

Cuadro 3

Colombia Valor agregado total y turístico \$ miles de millones corrientes			
Año	VA total	VA turístico	%
2000	193529	3720	1,92
2001	209383	4142	1,98
2002	226918	4486	1,98
2003	250926	5030	2,00
2004	282493	5658	2,00
2005	311281	6143	1,97

Fuente: DANE (2011)

La estructura de la producción (cuadro 4) tampoco ha sufrido mayores cambios en el período para el cual se dispone información de la cuenta satélite, 2000-2005. Se observa, no obstante, una disminución de la participación de 4 puntos porcentuales del rubro “Otros servicios no característicos del sector turístico” y un incremento de tres puntos en el rubro “Transporte aéreo de pasajeros”. La participación de los salarios en el valor agregado sectorial se incrementó más de 2 puntos al pasar de 35%, en 2000, a 37,4% en 2005.

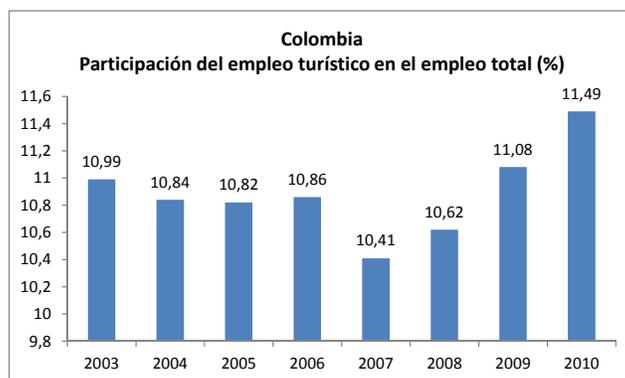
Cuadro 4

Colombia - Sector Turístico - Estructura de la producción \$ miles de millones				
Tipo de Servicios	2000		2005	
	\$	%	\$	%
Alojamiento	1208	15,6	2116	16,5
Suministro de bebidas y alimentación	1873	24,2	3275	25,5
Transporte terrestre de pasajeros	995	12,9	1765	13,8
Transporte aéreo de pasajeros	1324	17,1	2599	20,3
Agencias de viaje	153	2,0	212	1,7
Inmobiliarios y alquiler de vivienda	139	1,8	0	0,0
Alquiler de vehículos	17	0,2	33	0,3
Servicios culturales, deportivos, esparcimiento, etc.	338	4,4	547	4,3
Otros servicios no característicos del turismo	1685	21,8	2282	17,8
Producción Total	7732	100	12829	100
Consumo Intermedio	4080	52,8	7173	55,9
Valor Agregado	3652	47,2	5656	44,1
Salarios	1280	35,0	2116	37,4
Impuestos	87	2,4	135	2,4
Ingreso mixto	1254	34,3	1854	32,8
Excedente bruto de explotación	1031	28,2	1551	27,4

Fuente: DANE (2011)

El sector turístico es altamente intensivo en trabajo. Con una participación de poco más de 2% en el PIB, contribuye con algo más de 11% al empleo generado en la economía. Esta contribución ha permanecido relativamente estable en los últimos años (Gráfico 3).

Gráfico 3



En 2005, el sector turismo generó 1.680.000 puestos de trabajo, 60% para trabajadores independientes y 40% asalariados. El 41% de los trabajadores eran mujeres y el 59% hombres. El subsector que más contribuye a la generación de empleo es el de Suministro de bebidas y alimentación, con 44%; seguido por el de Transporte terrestre de pasajeros con 33%.

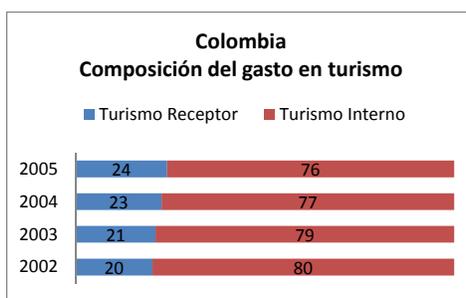
Cuadro 4

Sub-sector	Asalariado			Independiente			Total empleo			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%
Alojamiento	28	34	62	4	23	27	32	57	89	5,3
Suministro de bebidas y alimentación	124	197	321	140	281	421	264	478	742	44,2
Transporte terrestre de pasajeros	145	19	164	384	11	395	529	30	559	33,3
Transporte aéreo de pasajeros	6	5	11	0	0	0	6	5	11	0,7
Agencias de viaje	6	6	12	4	1	5	10	7	17	1,0
Servicios culturales, deportivos, esparcimiento, etc.	60	47	107	76	65	141	136	112	248	14,8
Otros empleos	6	1	7	7	0	7	13	1	14	0,8
Total	375	309	684	615	381	996	990	690	1680	100

Fuente: DANE. CST (2011).

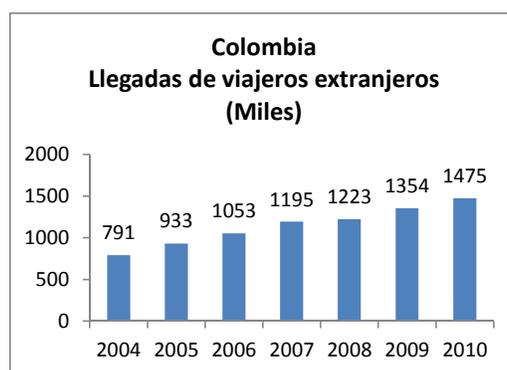
El turismo interno es el mayor componente de la actividad y, por tanto, el de mayor impacto en la economía. No obstante, el turismo receptor ha venido aumentando su participación en los últimos años. En 2002 contribuía con un 20% del gasto del sector; en 2005 esa participación se eleva a 24%. (Gráfico 4).

Gráfico 4



Es probable que la participación del turismo receptor sea mayor a lo registrado en la CST en 2005. En efecto, entre ese año y 2010 las llegadas de viajeros extranjeros a Colombia se incrementaron en 58%.

Gráfico 5



La situación del sector turístico colombiano puede resumirse en los siguientes puntos:

- Su participación en el PIB está alrededor de 2% y se ha mantenido relativamente estable en los últimos años.
- Contribuye con un 11% a la generación de empleo, especialmente en las actividades de servicios de alimentos y bebidas y de transporte terrestre de pasajeros.
- En su composición predomina el turismo interno, aunque en los últimos años parece estar creciendo la participación del turismo receptor.

Bibliografía

Benkovic, A. y Mejía, J.F. (2008). **Tourism as a Driver of Economic Development: The Colombian Experience.**

CEPAL (2010). **América Latina y El Caribe. Indicadores Macroeconómicos del Turismo.** Cuadernos Estadísticos de la CEPAL, No 39. <http://www.eclac.cl/cgibin/get>

DANE (2011). **Cuenta satélite de turismo. Metodología y principales resultados. 2000-2005.** <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/metodología>

OMT (2011). **Panorama OMT del turismo internacional. Edición 2011.** <http://unwto.org/es>

PROEXPORT-Colombia (2011). **Informe de turismo extranjero en Colombia a Octubre de 2011.**

La desventura de las telecomunicaciones públicas.

El fracaso de la capitalización de la ETB

¿Quién paga esa destrucción de valor?

Luis Guillermo Vélez Alvarez

A principios de 1990 el sector de las telecomunicaciones en Colombia estaba compuesto, básicamente, por 4 empresas estatales: una nacional, Telecom, que monopolizaba los servicios de larga distancia nacional e internacional, y 3 municipales, ETB EPM, y EMCALI, que explotaban los mercados locales más rentables – Bogotá, Medellín y Cali – y compartían con Telecom las rentas de monopolio de la larga distancia bajo un esquema de distribución denominado “Participaciones”. Los servicios de larga distancia y telefonía local producían más del 90% de los ingresos, la transmisión de datos era incipiente y la telefonía móvil apenas un rumor lejano.

Colombia			
Composición de ingresos del sector de telecomunicaciones (%)			
Servicio	1995	2001	2009
Telefonía Fija local	35	42	13
Larga distancia	43	19	5
Telefonía Móvil	11	13	38
Valor Agregado	3	4	25
Otros	8	22	19
Total	100	100	100

Pero el mundo de las telecomunicaciones estaba en movimiento. La ATT se había escindido 1984 en las 7 Baby Bells y había perdido el monopolio de la larga distancia con la llegada de una combativa empresa, US Spring. En Inglaterra, la British Telecom se había privatizado, también en 1984, y la competencia en larga distancia se había instalado también con Mercury Telecommunications. Seguiría la privatización de las poderosas empresas monopolísticas de los demás países europeos – Alemania, Italia, Francia, etc.- las que poco tiempo después, con sus abultadas chequeras, producto de la explotación monopolista de sus mercados, saldrían de compras por el mundo entero, sabedoras de que el acartelamiento planetario auspiciado por la UIT había llegado a su fin y que en adelante el juego sería diferente. A Latinoamérica llegaron Telefónica de España, France-Telecom, Telecom-Italia y dos o tres de las 7 Baby Bells ávidas de comprar líneas fijas y concesiones de larga distancia, en ese entonces la forma obvia de adquirir “derecho de piso” en estos mercados. Llegaron a Perú, Brasil, Chile y Argentina pagando entre mil y mil quinientos

dólares por línea fija. Colombia, por obra y gracia de los sindicatos y de los socialistas de todos los partidos, quedó al margen de esa “ola privatizadora” y con “orgullo nacionalista” mantuvo la propiedad pública de sus empresas de telecomunicaciones.

El gobierno de Gaviria intentó vender a Telecom. Una huelga brutal que dejó incomunicado el país durante dos semanas frustró esa pretensión. Estimativos conservadores valoraban la empresa en US\$ 2.000 millones. Años después, el gobierno de Uribe entregaría a Telefónica los restos de Telecom a cambio de que se hiciera cargo del pasivo laboral estimado en US\$ 350 millones. Los políticos locales de Cali y Medellín, los sindicatos y las ONG nacionalistas dieron entierro de tercera a las propuestas de escindir de sus empresas municipales los negocios de telecomunicaciones y venderlos al capital privado. Al precio en que se estaban transando las líneas fijas en América Latina valían por lo menos US\$ 500, el de Cali, y US\$ 700 millones, el de Medellín. En Cali el negocio de telefonía no se ha podido escindir y agoniza pegado de la empresa madre que no marcha mucho mejor. Más de diez años después de que se presentara la propuesta, los políticos de Medellín aceptaron separar el negocio de telecomunicaciones de los de energía y aguas, pero la idea de asociación con el capital privado continúa siendo una herejía. En Bogotá, Antanas Mockus, logró vender una participación minoritaria a los fondos de pensiones. En Antioquia, Alvaro Uribe, hizo lo propio con EDATEL. Sin poder avanzar en la privatización de las empresas estatales, el gobierno de Gaviria optó de vincular el capital privado a los nuevos negocios de telecomunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet y transmisión de datos. En 1995 estos servicios representaban el 20% de los ingresos del sector; actualmente superan el 80%. Los servicios tradicionales de telefonía, que fueron la fortaleza de las telefónicas estatales, no llegan al 20%.

El fracaso de la ETB en su propósito de vincular un socio estratégico por capitalización reviste de actualidad esta vieja historia. Ciertamente, como activo estratégico, la ETB no es lo que era hace 15 ó, incluso, 10 años. No obstante, una empresa que factura US\$ 700 millones, con un margen EBITDA de 50%, poseedora de la red de cobre más grande del país y de 2.400.000 líneas fijas operando no es en forma alguna un activo despreciable para un inversionistas entrante, Telecom-Brasil, o ya establecido, Telmex o Telefónica.

El proceso estuvo marcado por múltiples obstáculos políticos, sindicales y hasta judiciales. Un juez, ignorante de la diferencia entre capitalización y venta, ordenó suspenderlo, argumentando que debía darse prioridad en la adquisición de acciones a los sindicatos y las cooperativas!. Pero más que todas esas interferencias, que hacen parte de nuestro folclor patrioter al que por fortuna parecen ya acostumbrados los inversionistas extranjeros que descuentan esos costos del monto de sus ofertas, el proceso fracasó por la obstinación del Distrito, en cabeza de su alcalde, de imponer al socio estratégico la firma de un acuerdo de accionistas que lo comprometía a no integrar la operación de la ETB con sus otros negocios antes de 3 años. Todo ello para “proteger la inversión de la ciudad” según declaración del secretario de la ETB al El Tiempo y Portafolio, en noviembre del año pasado. Tres años en

telecomunicaciones son una eternidad. En un sector donde la convergencia y el empaquetamiento de servicios es la norma, renunciar durante ese lapso a realizar la integración comercial de los negocios, que para todos los inversionistas potenciales era el determinante fundamental de su participación, hacía imposible la presentación de ofertas. Esto ya lo sabían las autoridades del Distrito y las directivas de la Empresa desde noviembre de 2009 cuando se relanzó el proceso de capitalización después de superado el obstáculo judicial ya mencionado. Los inversionistas potenciales, una vez conocidas las condiciones, plantearon esa objeción al Acuerdo de Accionistas incluido como Anexo A del Reglamento del Proceso. Alguna vergüenza y remordimiento, por este fracaso anunciado, deben tener los responsables del proceso porque de la versión del reglamento que hoy, septiembre 9 de 2010, aparece colgada en la página de la Empresa ha desaparecido, misteriosamente, el Anexo A.

Si, la historia se repite. Al igual que en 1992, cuando los sindicalistas y los políticos impidieron la venta de Telecom para “proteger la inversión” pública, las autoridades del Distrito hoy hacen lo propio con la ETB. Nadie duda de las buenas intenciones del Alcalde de Bogotá. Pero, si realmente quiere proteger la inversión pública, por favor, no la proteja tanto.

Septiembre de 2010.

La reforma de la ley 30: ganadores y perdedores

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Docente, Universidad EAFIT

I

La educación superior en Colombia adolece de dos problemas fundamentales, estrechamente relacionados entre sí: un sistema de financiamiento que concentra las transferencias públicas en un grupo privilegiado de universidades y una oferta educativa de baja calidad con una participación creciente en la oferta total. La propuesta de reforma presentada por el Gobierno Nacional no resuelve ninguno de estos problemas; por el contrario, los perpetúa. Estos problemas están determinados por la naturaleza de las universidades del país.

Una universidad puede definirse de muchas maneras. Para los propósitos de la siguiente exposición es conveniente definirla como una agrupación de profesionales, vinculados por contratos de diferente tipo, que se asocian para ofrecer una serie de productos o conjuntos de productos – enseñanza, investigación, consultoría, etc. – que ninguno de ellos está en condiciones de suministrar individualmente o cuyo suministro fragmentado resultaría excepcionalmente ineficiente y costoso. Existen en Colombia tres tipos de universidades de acuerdo con las características de su función de oferta educativa.

El primer grupo, Universidades Tipo I, está integrado por las instituciones que conforman el llamado Sistema Universitario Estatal (SUE), una treintena, que en virtud de la ley reciben los aportes que la Nación y las entidades territoriales destinan al financiamiento de la educación superior. Entre 2003 y 2010, recibieron de la Nación cerca de 15 billones y de las entidades territoriales un poco más de \$ 800.000 millones. En 2009 recibieron de la Nación 2.2 billones. La ley 30 de 1992 y el proyecto de reforma presentado por el gobierno les garantiza el crecimiento real de esos ingresos. Estos ingresos garantizados y los que reciben de las entidades territoriales, les permiten ofertar sus servicios a precios extraordinariamente bajos lo que les atrae una demanda que excede ampliamente su capacidad de atenderla. En la

Universidad de Antioquia, por ejemplo, los ingresos por matrícula representaron menos del 3% de los ingresos totales, en 2009; la matrícula promedio anual fue de 0.4 millones frente a 3 millones sólo de costo administrativo por alumno. En la Universidad Nacional las cifras respectivas son 9%; 1.8 y 6.4 millones. Para el conjunto del SUE: 16%; 1.2 y 1.7 millones.

El segundo grupo, Universidades Tipo II, lo conforman un conjunto de universidades privadas, no más de una docena, que ostentan acreditación de alta calidad. No reciben transferencia alguna, razón por la cual dependen, fundamentalmente, de las matrículas que cobran a sus alumnos, entre 5 y 10 millones de pesos por semestre, y, marginalmente, de la venta de servicios consultoría y extensión. Sus tarifas restringen evidentemente la demanda que enfrentan a las familias de ingresos medios y altos, aunque han podido ampliar su cobertura a estudiantes de bajos ingresos gracias a fondos privados de becas y créditos.

Está finalmente un grupo de instituciones, Universidades Tipo III, que no están acreditadas, cuya estrategia consiste en reducir los costos directos, empleando masivamente profesores de cátedra mal pagados y peor capacitados, y los indirectos, recurriendo al horario nocturno y de fin de semana. Esto último es especialmente importante para los estudiantes de bajos ingresos que pueden de esta forma tener trabajos de tiempo completo que les permiten mantenerse y pagar las matrículas, que no son necesariamente bajas, entre 1.5 y 3.5 millones por semestre, habida cuenta de la calidad del servicio que reciben. Estas universidades muestran un gran crecimiento y se expanden a todas partes. Una de ellas tiene sedes en 23 municipios que atienden casi 40 mil estudiantes. Sólo la supera, por el momento, la Universidad Nacional.

El cuadro 1 muestra valores medios de las matrículas de los tres tipos de universidades. Las matrículas de las universidades Tipo I se calcularon con base en los ingresos por matrícula reportados por las universidades del SUE en 2009 y el número de alumnos. Las del tipo II y III son promedios calculados a partir de la información del Observatorio de la Universidad Colombiana, tomando para las primeras 10 universidades con acreditación de alta calidad y para las segundas 10 universidades no acreditadas de gran tamaño. No se

consideraron las matrículas de carreras como medicina y odontología, sustancialmente superiores a las de las demás carreras.

Cuadro 1

Matrícula Semestre Pregrado \$ millones			
Universidad	Máxima	Media	Mínima
Tipo I	1,2	0,6	0,2
Tipo II	10,5	6,5	4,8
Tipo III	3,5	2,2	1,4

II

La retórica de las universidades Tipo I consiste en mostrarse como las universidades del pueblo y en hacerle creer a todo mundo que sin el subsidio a la oferta que monopolizan los pobres no tendrán acceso a la educación superior. Esta retórica ha sido exitosa y en el proyecto de reforma de la ley 30 se mantienen su acceso privilegiado a los recursos públicos. Sorprendentemente, sus rectores están inconformes a pesar de que se les garantiza el crecimiento real de los aportes en un porcentaje que depende de la tasa de crecimiento del PIB. Así, si el PIB crece 4,5% anual, la que ha sido su tasa de crecimiento de largo plazo, los aportes se incrementarán 1,35%. (Artículo 145). Pero hay algo más. Los artículos 146 y 147 disponen un incremento real de 3 puntos porcentuales, entre 2012 y 2022, condicionado a ciertas metas de cobertura, investigación, etc. En breve, a partir de 2012, los aportes de la Nación a las Universidades Tipo I, se incrementaran más de 4% real anual. En los otros aspectos, para las Universidades Tipo I se conservan todas las disposiciones que consagran su autonomía que en lo financiero parece significar poder disponer de los recursos de la Nación sin rendir demasiadas cuentas. Ganadoras netas. Los rectores de las universidades del SUE podrán continuar levantándose el primero de enero con la tranquilidad que da el tener garantizado, sólo con los aportes directos de la Nación, el 60% de los ingresos del año. Para el rector de la Universidad Nacional esa tranquilidad llega al 80%.

Tal vez lo que incomoda a las Universidades Tipo III son ciertas disposiciones, no muy exigentes, en materia de calidad. Por ejemplo, el

artículo 68 dispone que la presentación, debiera decir aprobación, del examen de estado es requisito para optar al título de pregrado y que sus resultados servirán para obtener indicadores de calidad. O tal vez el artículo 23 con el que se pretende recuperar el valor de la denominación de “Universidad” imponiéndole a las instituciones de educación superior que actualmente lo ostentan exigencias tan obvias como acreditar contar con grupos de investigación y tener profesores “con formación que corresponda a los niveles y campos de formación que desarrollan”. Nada se les exige en materia de acreditación institucional o de programas; que podrán seguir multiplicando sólo con el requisito de la acreditación calificada o no, que no se le niega a nadie. Serán ganadoras netas pues esos artículos, lo mismo que el artículo 47, que dispone que los delincuentes condenados no puedan ser rectores de las universidades, se hundirán solos o con toda la reforma. Ganan con la reforma y mucho más si se hunde como seguramente ocurrirá.

Para las Universidades Tipo II, el proyecto mantiene las mismas restricciones e imposiciones de la ley 30: matrículas sometidas a control de precios y exigencias como destinar el 2% de sus ingresos a programas de bienestar universitario. El artículo 101 contiene el único “incentivo” a estas entidades al señalar que el gobierno podrá destinarles recursos mediante procedimientos de selección objetivos; pero nada se dice de montos ni de fechas. El artículo 163 continúa discriminándolas en materia tributaria pues si bien señala que no son responsables del IVA, reserva el beneficio de la devolución del IVA pagado y del impuesto predial a las universidades públicas. Las Universidades Tipo II, es decir, las que tienen acreditación de alta calidad quedan como estaban: disputándose el mercado de los alumnos de estratos medio y alto y tratando de llegar al mercado de los estratos bajos mediante becas y créditos financiados con fondos privados.

Como resultado de lo anterior los perdedores netos son los estudiantes pobres que continuarán sometidos al racionamiento de cantidad de las Universidades Tipo I o, los que puedan, a conformarse con la educación de las Universidades Tipo III que genera grandes expectativas de mejoramiento y mediocres capacidades para materializarlas.

III

El objetivo anunciado de la reforma es incrementar la cobertura, especialmente en el pregrado. Con su productividad actual y manteniendo las matrículas en términos reales, las instituciones del SUE podrían aumentar sus cupos a una tasa por lo menos de 6% anual, poco más de 30.000 estudiantes. Esto es factible: entre 2003 y 2009, con menos recursos, la matrícula de estas instituciones creció a una TACC de 7,4% pues sus alumnos pasaron de 346.946 a 534.060, en todos los niveles de formación, y de 331.088 a 502.783 en el pregrado, con una TACC de 7,2%. Con una mejor distribución de esos recursos la cobertura podría expandirse a tasas superiores al 10% anual.

Los recursos siempre serán escasos, los destinados a la educación superior y los destinados cualquier otra cosa. Por ello resulta crucial garantizar que su distribución sea equitativa y su empleo eficiente. En 2009, por ejemplo, la Universidad Nacional, que atiende el 8,7% de los alumnos del SUE, recibió el 33% de las transferencias de la Nación: \$ 15,6 millones por alumno. Esto le permite tener un matrícula promedio anual de \$ 1,7 millones a pesar de tener gastos anuales de administración de \$ 6,4 millones por alumno. La Universidad de Antioquia, con el 7,2% de los alumnos, recibió el 9,1% de los aportes, cobró una matrícula anual promedio de \$ 430.000 y tuvo gastos de administración anual por alumno de poco más de \$ 3 millones. Los ejemplos pueden multiplicarse. Importa establecer que el subsidio recibido por los alumnos de las universidades del SUE supera el 90% del costo, tomando como indicador de éste la matrícula media de las universidades Tipo II. En el caso de la Universidad Nacional el subsidio es del 87% del costo y en el de la Universidad de Antioquia asciende al 97%. No es cierto que las matrículas de las universidades estatales se hayan incrementado: entre 2003 y 2009, cayeron en promedio 7,6 % en términos reales. En el caso de la Universidad de Antioquia la reducción fue de 55%.

El gobierno y el país entero parecen haber aceptado la idea según la educación superior es “un derecho, un bien público basado en el mérito” como dice el artículo 1 de proyecto de reforma de la ley 30. Hay que decirlo con toda claridad: eso es un error. La educación superior es un bien privado como el que más. El primer beneficiario de ese bien es quien la posee. Existen,

naturalmente, externalidades positivas que justifican la destinación de recursos públicos a su desarrollo. Sin embargo, como bien privado, es el beneficiario quien debe asumir la mayor parte o la totalidad de los costos que entraña su adquisición. Los subsidios a la educación superior se justifican para evitar el desperdicio social que supone excluir del sistema a jóvenes capaces, dedicados y talentosos provenientes de familias de bajos ingresos.

Cuadro 2

Sistema Universitario Estatal				
Universidad	Matricula promedio anual		Matricula/Ingresos	
	\$ de 2009		%	
	2003	2009	2003	2009
Antioquia	921.480	413.757	6,8	3,0
Atlantico	318.832	393.914	2,9	5,7
Caldas	424.988	449.204	4,8	5,7
Cauca	920.410	863.315	10,5	11,2
Magdalena	1.552.925	868.889	17,1	21,2
Nacional	1.682.283	1.784.486	10,5	9,2
Cordoba	1.665.933	578.017	9,8	6,8
Cundinamarca	1.191.576	1.401.563	32,9	35,1
Quindio	1.587.020	1.222.575	26,0	25,6
Amazonía	1.156.552	827.925	18,0	26,8
Tolima	850.581	1.145.090	30,1	45,6
UP Cesar	1.272.689	1.318.678	36,9	45,1
La Guajira	609.352	744.857	15,4	19,6
Valle	1.415.513	1.046.950	13,7	12,0
De los Llanos	1.235.294	1.432.776	18,3	24,3
Distrital	708.911	589.275	12,3	9,8
Narino	779.569	1.049.941	10,2	12,6
Chocó	1.588.193	1.745.629	23,7	33,8
Sucre	980.153	856.839	13,8	18,1
UIS	1.463.007	1.391.590	16,4	16,2
Total SUE	1.272.896	1.175.866	15,3	16,8

Mineducación. Reportes de las IES

La política actual de financiamiento de la educación superior es ineficiente e inequitativa. Dada la cuantía de los recursos, los principales responsables de que la cobertura del sistema público no sea más amplia son justamente los que

tuvieron la fortuna de acceder al mismo y reciben un subsidio desproporcionado. Es francamente ridículo que un estudiante de la Universidad de Antioquia pague por semestre menos de lo que cuesta mensualmente un pre-escolar. Una verdadera reforma al sistema de financiamiento de la educación superior pasa, antes que nada, por establecer, como se hizo con los servicios públicos domiciliarios, un monto de subsidio eficiente, equitativo y financieramente viable; además de un mecanismo adecuado de focalización. Si los estudiantes recibieran un subsidio de 70% del costo la cobertura podría aumentarse sustancialmente con los recursos actuales.

IV

La masificación de la educación superior es probablemente el mayor desafío que enfrenta la política educativa de todos los países del mundo, desarrollados y no desarrollados. Existen tres fuentes de financiación que pueden combinarse en diversos grados: recursos fiscales, matrículas pagadas por las familias y créditos pagados por los beneficiarios a la culminación de sus estudios. Pueden añadirse las contribuciones de las instituciones filantrópicas, de gran importancia en algunos países. La discusión debería centrarse en establecer la combinación óptima de estas fuentes teniendo en cuenta criterios de eficiencia, equidad y viabilidad financiera.

A juzgar por la política de reducción de las matrículas practicada durante los últimos años, los administradores de las universidades que conforman el SUE parecen inclinarse por una financiación exclusivamente con recursos fiscales. ¿Es esto viable?. A un costo de \$ 6,5 millones por semestre, el sostenimiento de los 1.570.447 alumnos matriculados en 2009 habría tenido un costo fiscal de \$ 10.2 billones; poco más del 2 % de PIB. Esa cifra de matriculados representa, según el Ministerio de Educación, el 33% de la cobertura y la meta deseada es el 50%, es decir, 2.379.465. Si en ese mismo año se hubiese alcanzado esa meta, el costo fiscal habría ascendido a \$ 15,5 billones o el 3% del PIB. Ostensiblemente esto carece de toda viabilidad; aunque para un magistrado de la Corte Constitucional esta es una consideración sin importancia frente a la definición de la educación superior como un “derecho y un bien público”. Pero incluso el más estatista de todos los estatistas

resultará evidente que los alumnos de las familias de ingreso medio y alto deben pagar su propia educación. Los excluimos del cálculo, asumiendo, de acuerdo con la estratificación de los servicios públicos domiciliarios, que el 80% de los alumnos pertenece a familias de estratos 1 al 3. Se financiarían entonces con recursos públicos sólo 1.903.572 alumnos con un costo fiscal de \$ 12,4 billones, es decir, 2,4 puntos del PIB.

Parece indudable que sólo por consideraciones financieras, el país debe optar por un esquema de financiación en el que los costos de la educación superior se compartan por las tres fuentes mencionadas; que en la práctica se reducen a dos: el sector privado y el público. Pero hay algo más. Quien se beneficia de la educación superior obtiene ventajas como un ingreso más elevado, un mayor estatus social y el acceso a los servicios materiales y tecnológicos de las sociedades modernas. Estos son sin la menor duda beneficios eminentemente privados. Por otra parte están las externalidades asociadas a disponer de una población mejor educada – mayor crecimiento económico y una vida cultural y política de más calidad – que justifican que los gobiernos contribuyan a la financiación de la educación superior. La mezcla adecuada en una sociedad concreta depende factores culturales y sociales, pero antes que nada, de sus posibilidades económicas.

V

La reforma de la educación superior debe partir de una posición precisa frente al problema de cómo se deben compartir los costos de la educación. El gobierno se ha equivocado al definirla en el proyecto de ley como un bien público. La educación es un bien privado con externalidades y es esto lo que fundamenta una política de financiación de costos compartidos. También se equivoca el gobierno al asumir una posición vergonzante frente a la eventual participación de capitales privados, que buscan el retorno de su inversión, en la financiación de la educación superior; tolerando al mismo tiempo la presencia en el sector de entidades *sinónimo de lucro*. Se equivoca igualmente al aceptar sin cuestionarla la política de reducción de las matrículas practicada por las universidades estatales en ejercicio de su autonomía financiera. Se equivoca igualmente al aceptar que los recursos de la Nación se destinen

exclusivamente a las instituciones de SUI. Con estas premisas, se proponen a continuación unos elementos que deben ser incorporados a la reforma de la educación superior para buscar el logro de sus metas de su cobertura y mejora de su calidad.

- La financiación de la educación en todas las universidades, públicas y privadas, debe ser compartida por las familias, los beneficiarios, el gobierno y los inversionistas privados con móviles filantrópicos o de beneficio.
- En los aportes nacionales y territoriales a las universidades estatales se diferenciará explícitamente la parte que corresponde a la financiación de la investigación de la destinada a la financiación de formación de pregrado.
- Los aportes del gobierno no financiarán estudios de posgrado. Estos se financiarán por los beneficiarios, sus familias o inversionistas privados. La participación del gobierno será mediante créditos a los beneficiarios.
- Las matrículas en las universidades estatales se fijarán en función de los costos y el subsidio otorgado será diferencial según la condición económica del alumno y no podrá exceder el 70% del costo.
- Una parte de los aportes de la Nación se destinará a las universidades privadas con acreditación de alta calidad y se distribuirá competitivamente entre éstas en función del número de alumnos de familias pobres que en ellas se matriculen.
- Debe mantenerse la presentación de los exámenes de estado como requisito para la graduación en el pregrado y los resultados de éstos como elementos de la evaluación de la calidad. Deben mantenerse y reforzarse las exigencias para ostentar el título de universidad.
- Las universidades privadas deben tener el mismo régimen tributario que las universidades públicas, es decir, no deben estar obligadas a cobrar el IVA y deben beneficiarse de la devolución del IVA y el impuesto predial pagados.

Estas propuestas se hacen sin albergar demasiadas esperanzas sobre la acogida que puedan tener. En muchos aspectos son completamente contrarias al estado actual de la opinión sobre estos temas. No obstante, ante el desatino y la

estulticia que prevalecen en la discusión actual, es pusilánime permanecer en silencio. *Dixi et salvavi animam meam.*

LGVA

Octubre de 2011.

Los “derechos” de los animales

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Economista, Docente Universidad EAFIT

“Reconoceremos los derechos a los animales apenas lo soliciten” (Anónimo)

I

El Consejo de Estado profirió recientemente un fallo en el cual “exige evitar el sufrimiento de los animales en cualquier tipo de eventos, como corridas de toros, circos y mataderos”¹. Los animalistas y ambientalistas están exultantes. Andrea Padilla, de la Fundación Anima Naturalis, señala que la decisión del Consejo “tiene elementos como el concepto de la vida y la muerte digna de los animales, la obligación del Estado para proteger y velar por los derechos de los animales. Este concepto abre una esperanza impresionante para el futuro de los animales en materia legislativa y jurídica (...) Con este fallo (...) vemos una gran posibilidad y el espaldarazo para abolir no sólo las corridas de toros, sino el uso de animales en circos, en donde son vulnerados sus derechos”. Con su frivolidad usual, la prensa bobalicona ha hecho eco de esas declaraciones, proclamando que se trata de una decisión histórica. Y es verdad, decisión del Consejo de Estado es histórica, como han dicho los ambientalistas, pero no por lo que ellos creen, sino por las consecuencias que tiene para los derechos de los seres humanos.

II

A nivel mundial, la teoría de los derechos de los animales es promovida, desde hace varias décadas, por una organización denominada Animal Liberation Front², cuya acción está inspirada en la obras **Animal Liberation**, del filósofo australiano Peter Singer, **The Case for Animals Rights**, de Tom Regan, filósofo estadounidense.

Realmente Singer, más que de derechos de los animales, habla de la necesidad de tener en cuenta en nuestro actuar el interés de los animales, interés que tiene su fundamento en su capacidad de sentir dolor. Escribe Singer:

“All the arguments to prove man's superiority cannot shatter this hard fact: in suffering the animals are our equals.”

¹ <http://www.rcnradio.com/noticias/fallo-del-consejo-de-estado-para-proteger-los-animales-es-historico-ambientalistas-7507#ixzz1z5QaQ9jO>

²En Colombia al parecer existe una subsidiaria. Véase: <http://www.animalliberationfront.com/ALFront/Actions-Colombia/Colombia-index.htm>

Con esto nadie puede, en principio, estar en desacuerdo y es esa consideración la que está en la base de los sentimientos de afecto y compasión que la mayoría de los seres humanos experimenta frente a los animales. Incluso, en la medida en que está en el campo de lo razonable, podría servir de fundamento a una discusión y una decisión política - es decir, a una discusión y decisión de humanos – sobre lo que es o no admisible en el trato que dispensamos a los animales.

La posición de Regan es diferente y más radical. Su punto de partida es la negación de que el fundamento de los derechos humanos sea el hecho de que el ser humano sea animal racional. Su argumento, aparentemente fuerte, puede resumirse de la siguiente forma:

Si la base de la consideración de un ser vivo como ser moral, es decir, como objeto de derechos, es su condición de ser racional, a los bebés y los dementes tendríamos que negarles sus derechos. Si no se los negamos, tampoco podemos negárselos a otros seres vivos. En consecuencia, la base del reconocimiento de los derechos debe ser otra distinta al ser racional. Regan postula como fundamento del reconocimiento de los derechos la capacidad de sentir dolor o experimentar placer. En consecuencia serían objeto de derechos todos los seres vivos dotados de un sistema nervioso central o algo similar.

Desde Aristóteles entendemos que la naturaleza del ser está definida por su pleno desarrollo. Los bebés son objeto de derechos porque un día serán adultos y podrán reclamarlos. Los dementes están privados de algo que naturalmente deberían tener. Por esa razón a unos y otros les reconocemos derechos de que están dotados todos los seres humanos en su pleno desarrollo o en el uso total de las capacidades que los definen como tales.

Pero aceptemos el postulado de Regan: la base de los derechos es la capacidad de sentir dolor o experimentar placer. Imaginemos ahora una cebra, un antílope o un ñu en la sabana africana, el Senguereti. Como se sabe estos herbívoros son el alimento de los leones, las hienas, los perros salvajes y demás carnívoros que allí habitan también. Cuando una cebra vieja o un bebé cebrón son acorralados por una manada de perros salvajes, éstos no la matan previamente para comérsela sino que se la van comiendo a dentelladas. Puede transcurrir un tiempo más o menos largo antes de que la cebrón muera como consecuencia de las mordeduras. Entre tanto, el dolor que experimenta debe ser aterrador: los perros se la están comiendo viva.

Hemos admitido que la cebrón es titular de derechos y es absolutamente claro que con su proceder los perros salvajes le están violando, por lo menos, el derecho a una muerte digna. ¿Qué hacer? Si admitimos los derechos de la cebrón, y sin dejar de lado el hecho de que también, por hipótesis, los perros salvajes tienen derechos, hay varias opciones posibles:

- Persuadir a los perros salvajes para que no se coman la cebrón antes de matarla.
- Impedir por la fuerza que los perros salvajes se coman la cebrón.

- Separar a las cebras de los perros salvajes.
- Liquidar a todos los perros salvajes.
- Sacrificar a las cebras y alimentar con su carne a los perros salvajes.
- Educar a los perros salvajes para que se vuelvan vegetarianos.

Pueden imaginarse otras opciones más o menos absurdas. Para salir de ese sinsentido, el animalista debe admitir que los animales no respetan los derechos de los otros animales porque no pueden hacerlo. Unas especies viven a base de comerse otras: en el mundo natural la supervivencia es cuestión de dientes y garras. No podemos decir que los perros salvajes o los lobos violen los derechos de las cebras o los corderos cuando se los comen. Y si los animales no pueden reconocerse los derechos los unos a los otros, ¿por qué los hombres tenemos que hacerlo?. Si el animalista responde que el hombre debe reconocer los derechos de los animales porque el hombre es racional, todo el andamiaje de su teoría se derrumba.

Abundemos en este punto. Supongamos por un momento que, como consecuencia de la explosión de una supernova o un acontecimiento cósmico similar, la especie humana pierda su capacidad racional y quede en igualdad de condiciones con los demás animales. En ese caso, ¿tenemos “derecho” a defendernos por la fuerza de sus ataques?, ¿tenemos “derecho” a matarlos y a comer su carne?. La negativa es un imposible lógico. El animalista debe responder afirmativamente a esas preguntas porque estaríamos en la misma condición que los perros salvajes y los lobos. Si lo hace así debe aceptar que la base de los derechos es la racionalidad de la especie humana.

III

El error fundamental de quienes propugnan por los “derechos de los animales” consiste en ignorar la naturaleza específica de la especie humana en lo que la diferencia de otras especies vivientes. Es del análisis racional de esa naturaleza de donde surge como consecuencia lógica la idea de derechos propios de la especie humana y de ninguna otra más. Murray Rothbard presenta esta espléndida síntesis:

“Las personas poseen derechos no porque nosotros sintamos que los tienen, sino en virtud del análisis racional de la naturaleza del hombre y del universo. Brevemente, el hombre tiene derechos porque son naturales. Se fundamentan en su propia naturaleza: en la capacidad humana de hacer elecciones conscientes, en la necesidad en que se encuentra de utilizar su mente y su energía para adoptar los fines y los valores, para conocer el mundo, para perseguir sus objetivos de tal modo que pueda vivir y progresar, en su capacidad y su necesidad de comunicarse e interactuar con otros seres humanos y de participar en la división del trabajo. En síntesis, el hombre es un ser racional y social. Ningún otro animal, ningún otro ser posee esta capacidad de razonar, de hacer elecciones conscientes, de transformar su medio ambiente para avanzar, para desarrollarse, para colaborar

voluntariamente en la sociedad y en la división del trabajo. Por tanto, aunque los derechos naturales (...) son absolutos, hay un aspecto en que son relativos: son relativos a la especie humana. Una ética de los derechos para el género humano es esto cabalmente: es una ética para todos los hombres, con independencia de la raza, la religión, el color o el sexo. Es una ética para la especie hombre”³

IV

Las consideraciones anteriores serían una mera digresión académica si no fuera por las implicaciones prácticas del pensamiento y la acción de los animalistas. Hay que decirlo con toda claridad: el animalismo es un ataque en regla, camuflado de buenos sentimientos, contra las formas modernas producción y consumo humanos y una de las mayores amenazas contra la libertad. En las múltiples conferencias que da a lo largo y ancho del mundo, invitado por toda suerte de ONG ambientalistas, Tom Regan proclama sin reato alguno el objetivo de su accionar:

“I regard myself as an advocate of animal rights — as a part of the animal rights movement. That movement, as I conceive it, is committed to a number of goals, including: the total abolition of the use of animals in science; the total dissolution of commercial animal agriculture, the total elimination of commercial and sport hunting and trapping. There are, I know, people who profess to believe in animal rights but do not avow these goals. Factory farming, they say, is wrong - it violates animals' rights - but traditional animal agriculture is all right. Toxicity tests of cosmetics on animals violates their rights, but important medical research — cancer research, for example — does not. The clubbing of baby seals is abhorrent, but not the harvesting of adult seals. I used to think I understood this reasoning. Not any more. You don't change unjust institutions by tidying them up. What's wrong — fundamentally wrong — with the way animals are treated isn't the details that vary from case to case. It's the whole system”⁴.

Es difícil encontrar un punto de vista más anti-capitalista y más totalitario. Y sin embargo, los auditorios bobalicones aplauden extasiados, los gobiernos adoptan legislaciones restrictivas y en todas partes se desata la histeria colectiva contra quienes gustan de las corridas, cabalgan sus caballos, se divierten con los tigres en los circos o usan ratas en sus laboratorios. Aplicada en todas sus implicaciones lógicas, las tesis animalistas nos conducen inexorablemente a la posición del bondadoso Albert Schweitzer, premio nobel de la paz en 1952, quien negaba que tuvieramos el más mínimo derecho de pisar una cucaracha.

³ Rothbard, M. **La ética de la libertad**. Unión Editorial. Madrid, España, 1995. Páginas 220 – 221.

⁴ <http://www.animanaturalis.org/p/1063>

V

La especie humana tiene un millón de años sobre la tierra. La vida civilizada 3de 5 ó 6 mil. Durante miles de años, nuestros congéneres de las cavernas cazaron y mataron toda suerte de animales para alimentarse con su carne, para arrojarse con sus pieles, para construir instrumentos con sus huesos. Posteriormente domesticaron algunas especies y las utilizaron para transportarse, para trabajar, para divertirse. No tenían alternativa porque no está en su naturaleza adaptarse instintivamente al medio, como las plantas o los animales. Desde la perspectiva animalista toda la historia humana es inmoral. El hombre es un intruso perverso que con su acción destruye el medio donde las plantas y los animales vivían en santa paz antes de su aparición.

El problema con las tesis animalistas, de lo contrario no valdría la pena dedicarles más que la frase del inicio, es que tienen una amplia acogida entre la mayoría de las personas que, sin alcanzar a ver sus implicaciones, las asimilan a los sentimientos de cariño y compasión que todos experimentamos frente a los animales. Cada vez más oponerse al animalismo está por fuera de lo que se considera políticamente correcto. Pues no. Hay que combatir el animalismo y negarles a sus partidarios el monopolio de los sentimientos de compasión y respeto con los animales. También es necesario decir con toda claridad que su posición es anti-capitalista, contraria a la libertad y enemiga de la especie humana.

LGVA

Junio de 2012.

Parece increíble, ¿verdad?

Las perplejidades de la moneda de crédito

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Economista, Docente Universidad EAFIT

En dos oportunidades ha llegado a mi correo electrónico una pequeña historia que he querido glosar porque en ella se ponen de manifiesto algunas de las características más interesantes de esa sorprendente institución social denominada dinero, siguiendo para ello las ideas del profesor Bernard Schmitt¹. La historia, como la recuerdo, es la siguiente:

Al único hotel de un pequeño pueblo de Europa, cuyos habitantes están agobiados por la recesión y las deudas, llega un día un mafioso ruso. El sujeto pide ver las habitaciones y pone sobre el mostrador un billete de 100 euros como anticipo. Presuroso, el hotelero toma el billete y corre donde el carnicero, con quien tiene una deuda por esa misma suma y la cancela. El carnicero va de inmediato donde el ganadero y cancela la deuda que tenía con éste. A su turno, el ganadero se desplaza donde el agricultor y le paga los suministros que éste le había dado a crédito. El agricultor cancela la deuda que tenía con el dueño de la cantina y éste corre donde el hotelero y le paga una vieja deuda de 100 euros que tenía con él. El hotelero pone nuevamente el billete sobre el mostrador. Entre tanto el mafioso ruso ha examinado todas las habitaciones y como ninguna satisface sus encumbradas exigencias, se acerca al mostrador, toma su billete y se marcha. El autor de la historia añade esta moraleja: si el dinero circula, la economía se mueve.

Deben destacarse tres hechos:

1. Primero, el más ostensible: todas las deudas han sido canceladas por la circulación de los 100 euros del mafioso ruso. Antes de la llegada de éste, los miembros del conjunto de compradores-vendedores están endeudados entre sí porque no tienen una moneda que circulando entre ellos los libere de sus deudas mutuas.
2. La economía del pueblo está definida por un conjunto de compradores-vendedores conformado por el hotelero, el carnicero, el ganadero, el agricultor y el barman. Todos ellos son compradores en algún mercado y vendedores en otro. El mafioso no hace parte de dicho conjunto pues no compra ni vende bien o servicio alguno.
3. Al tomar los 100 euros del mostrador, el hotelero se está endeudando con el mafioso ruso. La prueba de ello está en el hecho de que una vez el dinero regresa al

¹ Bernard Schmitt (1929) es uno de los más grandes teóricos monetarios actuales. Sus ideas, que sirvieron de fundamento teórico a la creación del euro, se encuentran expuestas en múltiples obras, entre las cuales se destacan: **La formation du puvoir d'achat** (Sirey, Paris, 1960), **Génération de la monnaie des monnais européens** (Castella, Albeuve-Suisse, 1975) y **L'or, le dollar et la monnaie supranationale** (Calmann-Levi, Paris, 1977). En este texto se siguen los desarrollos contenidos en la última de las obras mencionadas.

mostrador, el mafioso lo toma y se va. Pero se trata de una deuda muy singular pues resulta de una operación sin ninguna contrapartida real.

De estos tres hechos se desprende una conclusión curiosa: la deuda emitida por una agente que no hace parte del conjunto de compradores-vendedores tiene poder liberatorio sobre ese conjunto, no así las deudas emitidas por los compradores-vendedores. Examinemos esta cuestión de más cerca.

Cuando el hotelero (H) obtuvo del carnicero (C) los bienes o servicios reales que dieron lugar a la deuda que canceló con los euros del mafioso, emitió su favor una deuda que evidentemente no lo liberó de su obligación. Nadie paga con su propia deuda.



Podría pensarse que el carnicero tomara la deuda emitida por el hotelero y pagara con ella al ganadero (G). Si G tiene confianza en la solvencia de H, C quedará ciertamente liberado, pero G no ha sido aún pagado pues tiene en sus manos la deuda de H. Se sigue de esto que nadie paga con la deuda de otro.



¿Qué ocurriría si el circuito de pagos se cerrara?, es decir, ¿si el ganadero pagara con la deuda de H al agricultor y éste pagara al barman quien a su turno le paga al hotelero? Aparentemente, desde el momento en que H recupera su deuda, él y todos los demás cambistas quedan liberados. Pareciera pues que la deuda de H, o la de cualquier otro cambista, es moneda cuando el circuito de cierra. Sin embargo, esta es una conclusión errónea. Nadie ha sido pagado en moneda. Cuando el hotelero recupera su deuda ésta desaparece pero no ha sido cancelada en dinero. El hotelero y todos los demás quedan liberados porque sus compras y ventas se compensan: ésta es una economía de trueque donde la moneda sólo cuenta como medida de valor. Las deudas nacidas en las operaciones de compra-venta no son moneda².

Examinemos ahora las condiciones que hacen posible que los 100 euros del mafioso circulen como moneda, es decir, que tengan la propiedad de cancelar las deudas de los cambistas. La primera es, evidentemente, el hecho de que el billete de cien euros es reconocido como moneda por el conjunto de los cambistas. La segunda tiene que ver con la naturaleza de la operación mediante la cual se pone en circulación la moneda: la operación de emisión. Podemos olvidarnos ya del mafioso ruso y pensar en los bancos de

² Véase: Schmitt, B. L'or, le dollar et la monnaie supranationale. Calmann-Levy, Paris, 1977. Páginas 20-23.

emisión, destacando que, éstos como aquel, al lanzar la moneda en circulación no compran nada, no venden nada. Imaginemos también que en lugar de tomar el billete del mostrador, el hotelero obtuvo del banco un crédito que de inmediato que éste le otorgó bajo la forma de un depósito en cuenta corriente. Esta operación queda registrada en la contabilidad de los agentes que intervienen de la forma como se presenta en la siguiente tabla:

Bancos			
Activo		Pasivo	
Préstamos al hotelero	100	Cuenta corriente del Hotelero	100
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Depósito en cuenta corriente	100	Deudas con lo bancos	100

La moneda nominal se crea siempre mediante una operación de este tipo. La idea de que los depósitos anteceden a la creación de las cuentas corrientes es una “ilusión microeconómica” que se disipa con la más breve reflexión. La moneda nominal es a la vez un activo y un pasivo, tanto para el banco como para el hotelero. El hotelero le debe al banco lo que el banco le debe a él. Cuando el hotelero paga al carnicero la moneda se transforma en manos de éste en un activo real pues es entregada en contra partida de otro activo real: la acreencia del carnicero sobre el hotelero. Veamos las cuentas del carnicero y hotelero antes del pago:

Carnicero			
Activo		Pasivo	
Cuenta por cobrar hotelero	100	Cuenta por pagar ganadero	100
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Cuenta por cobrar barman	100	Cuenta por pagar carnicero	100
Depósito en cuenta corriente	100	Deuda con el banco	100

Después de efectuado el pago, las cuentas quedan así:

Carnicero			
Activo		Pasivo	
Depósito en cuenta corriente	100	Cuenta por pagar ganadero	100
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Cuenta por cobrar barman	100	Cuenta por pagar carnicero	0
Depósito en cuenta corriente	0	Deuda con el banco	100

En la contabilidad del banco no ha ocurrido nada distinto al traslado de la titularidad de la cuenta corriente del hotelero al carnicero. Obsérvese que para este último el depósito en cuenta corriente es un activo neto pues lo ha adquirido en una operación real y no le debe nada al banco. Podemos ahorrarnos el examen de las cuentas de los demás cambistas pues no aporta al análisis nada distinto a lo visto ya en las cuentas del carnicero. Cerramos el circuito en el momento en que el barman paga al hotelero. Antes del pago las cuentas están así:

Barman			
Activo		Pasivo	
Depósito en cuenta corriente	100	Cuenta por pagar hotelero	100
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Cuenta por cobrar barman	100	Cuenta por pagar carnicero	0
Depósito en cuenta corriente	0	Deuda con el banco	100

Después del pago se tiene:

Barman			
Activo		Pasivo	
Depósito en cuenta corriente	0	Cuenta por pagar hotelero	0
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Cuenta por cobrar barman	0	Cuenta por pagar carnicero	0
Depósito en cuenta corriente	100	Deuda con el banco	100

Finalmente, el hotelero va al banco, salda su deuda y “*le boucle est bouclé*”. Las cuentas del banquero y el hotelero, como las de todos los cambistas, quedan en cero. El circuito puede recomenzar.

Bancos			
Activo		Pasivo	
Préstamos al hotelero	0	Cuenta corriente del Hotelero	0
Hotelero			
Activo		Pasivo	
Depósito en cuenta corriente	0	Deudas con lo bancos	0

De lo expuesto se derivan las siguientes conclusiones:

1. La moneda moderna es una creación *ex – nihilo*. Nace de una operación que la saca de nada. La creación de la moneda es una operación de doble signo: activa-pasiva a la vez.
2. La moneda es una deuda emitida o puesta en circulación por un agente que no hace parte de los cambistas. La emisión de la moneda no tiene como contrapartida una operación real.
3. La moneda se destruye mediante operaciones de signo contrario cuando retorna a la fuente de emisión.

Una última observación. Algún espíritu sutil anotará que nunca “se ha visto” una situación como la representada en la última tabla. Digamos que afortunadamente, aunque en ocasiones hemos estado cerca de verla. Es una conclusión analítica: la moneda se crea y se destruye de forma permanente de la misma forma en que se crea y se destruye permanentemente la producción real.

LGVA

Abril de 2012.

¿Por qué era que debía hacerse una reforma a la justicia en Colombia?

Luis Guillermo Vélez Álvarez

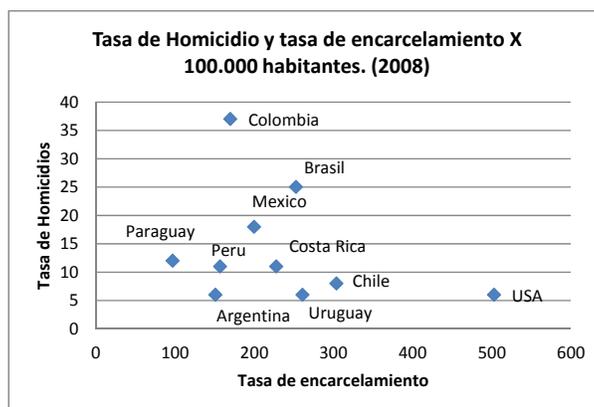
Economista, Docente Universidad EAFIT.

Presidente, Fundación ECSIM.

I

Colombia tiene una de las más altas tasas de homicidios del mundo, 38 por cada 100.000 habitantes en 2010, y seis de sus ciudades están entre las cincuenta más violentas del mundo: Medellín, Cali, Pereira, Cúcuta, Barranquilla y Cartagena¹. No obstante su elevada tasa de homicidios, Colombia tiene una de las tasas de encarcelamiento por cien mil habitantes más bajas de América, **Gráfico 1**.

Gráfico 1²



Colombia tiene una elevada congestión judicial, entre las más altas de América; probablemente sólo superada por Brasil. Según la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a finales de 2008 el inventario de procesos acumulados ascendía a 2.977.945; el 52% de los cuales no había registrado ninguna actuación en los últimos seis meses³. La cifra absoluta no tiene gran significación. En el Gráfico 2 se relaciona con la

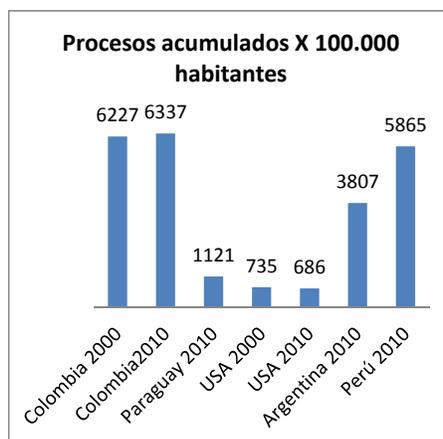
¹ ESTUDIO COMPARATIVO DE LA INCIDENCIA DE HOMICIDIO DOLOSO EN CIUDADES Y JURISDICCIONES SUB-NACIONALES DE LOS PAÍSES DEL MUNDO (2010) Enero de 2011. Tabla 4, página 13 y Tabla 2, página 5. http://editor.pbsiar.com/upload/PDF/50_ciud_mas_violentas.pdf. Recuperado junio 24 de 2012.

² Clavijo, Sergio (2011). *Costos y eficiencia de la rama judicial en Colombia: políticas de choque operativo*. ANIF, Bogotá. Páginas 37 y 38.

³ Coronado Britto, Ximena (2009). *La Congestión Judicial en Colombia*. TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE. Bogotá. Página 27.

población y se compara con algunos países de América: Colombia muestra el peor resultado.

Gráfico 2⁴



II

Los magistrados de las altas cortes, los jueces, los fiscales y todos los funcionarios de la rama judicial son unánimes al señalar que el principal problema de la justicia es la falta de recursos económicos.

“Al preguntar a varios jueces, cuál es la principal razón de la congestión, una de las primeras causas mencionadas es que se necesitan más jueces y mejorar la infraestructura económica de la rama jurisdiccional. Los jueces afirman que no cuentan con el personal suficiente y con los elementos de logística necesarios para sufragar toda la demanda que tiene la justicia en la actualidad. Muestra de ello, es el paro que aquejó al país en el 2008 en el que los jueces y funcionarios exigían el pago de un mejor sueldo y otras reformas a la justicia que incluían el aumento de presupuesto a esta rama, de manera que mejorara el rendimiento”⁵.

El presidente del sindicato de jueces y fiscales, Asonal Judicial, reiteró recientemente esa opinión:

“....gran parte de los actuales problemas de la administración de justicia se remediarían con un presupuesto mayor. El déficit asciende aproximadamente a 800 mil millones de pesos anuales y cada cierto tiempo se le imponen a la justicia nuevas cargas. En Colombia existe un juez por cada 100 mil habitantes. No contamos con los mecanismos necesarios

⁴ Clavijo, **Op. Cit.** Página 35.

⁵ Coronado Britto, **Op. Cit.** Página 28.

para desarrollar nuestra labor y se niegan a diario los recursos: no hay policía judicial, no hay policía penal, no hay defensores públicos y tampoco tenemos laboratorios”⁶.

III

Los recursos destinados a la justicia en Colombia no parecen ser precarios en el contexto internacional. Como porcentaje del PIB y del presupuesto nacional, el gasto en justicia es comparable al de Estados Unidos y supera ampliamente el de países como Uruguay, Chile, Perú o Argentina cuyos indicadores de congestión y homicidios son mucho mejores. Tampoco parecen bajos el número de jueces o de empleados de la rama judicial.

Cuadro 1

Sector Judicial - Indicadores de recursos				
Pais	Gasto en Justicia % del PIB	Gasto en justicia % Presupuesto	Jueces X 100.000 habitantes	Empleados Judiciales X 100.000 habitantes
Uruguay	0,43		14	115
México	0,45		4	54
Chile	0,48	2,4	7	54
Perú	0,52	2,7	8	76
Argentina	0,68	2,5	2	53
Colombia	0,86	3,3	10	53
USA	0,88	3,1	11	169
Paraguay	1,06		15	
Costa Rica	1,34		22	127
Brasil	1,38	2,7	9	
Promedio	0,81		10	107

Fuente: Clavijo (2011)

El dato del número de jueces reportado por el presidente de Asonal Judicial en la entrevista citada - 1 juez por cien mil habitantes - difiere sustancialmente del reportado por el Consejo Superior de la Judicatura al Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, que es la fuente del estudio de ANIF ya citado: 10 jueces por cien mil habitantes. Además, En el informe del Consejo Superior de la Judicatura Congreso de la República, para el período 2010 – 2011, se lee:

“Para atender las demandas de Justicia y garantizar el acceso a la justicia, Colombia contó en el año 2010 con 10.43 Jueces por cada 100.000 habitantes que atienden los conflictos a cargo de las Jurisdicciones Ordinaria, Contencioso Administrativa, Constitucional y Disciplinaria. Igualmente cuenta con cerca de 1.250 Jueces de Paz con una cobertura de 3 jueces por cada 100.000 habitantes y 1.500 Autoridades Indígenas”⁷.

⁶ "La reforma: una retaliación contra la corte" La entrevista de Cecilia Orozco. **El Espectador**. 25 Mar 2012. <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/entrevista-de-cecilia-orozco/articulo-334271-reforma-una-retaliacion-contra-cor>. Recuperado en junio 24 de 2012.

⁷ Consejo Superior de la Judicatura. **INFORME AL CONGRESO DE LA REPUBLICA 2010 -2011**. Páginas 27 y 28.

Es decir, sumando los jueces de paz y los de la justicia ordinaria, el país cuenta con 13 jueces por 100.000 habitantes. En el mismo informe se indica que la rama judicial tenía, en 2010, 23.952 empleados, es decir, 53 por 100.000 habitantes. A esto hay que añadirle los 20.822 empleados de la Fiscalía General de la Nación y los 4.039 fiscales⁸.

Cuadro 2

Poder Judicial en Colombia 2010		
Funcionarios Poder Judicial	Numero	Por 100.000 Habitantes
Jueces	4.693	10,4
Jueces de Paz	1.250	2,7
Empleados Judiciales	23.952	53,2
Fiscales	4.039	9,0
Empleados Fiscalía	20.822	46,3
Total Jueces y Fiscales	9.982	22,2
Total empleados judiciales y Fiscalia	44.774	99,5
Total Rama Judicial y Fiscalia	54.756	121,7
Fuentes: Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalia General		

Los funcionarios de la rama judicial se sienten mal remunerados y alegan que los recursos dedicados a la justicia son muy bajos. Presumiblemente eso incidiría en su desempeño. Hacia 2010, el gasto anual por empleado fue cercano a los US\$ 39.000; equivalente a 7,4 veces el PIB per cápita. Colombia está en la parte superior del cuadro 3 y supera ampliamente a países como Paraguay, Argentina, México, Perú, Uruguay y Estados Unidos; todos los cuales tienen un desempeño superior en su sector judicial.

Cuadro 3

Rama Judicial - Países de América			
Gasto anual por empleado (2008 -2010)			
País	US\$	US\$	# veces PIB per cápita
Costa Rica	57.830	6.582	8,8
Brasil	71.262	8.729	8,2
Chile	82.749	10.194	8,1
Colombia	38.868	5.277	7,4
México	61.371	10.270	6,0
Paraguay	13.899	2.747	5,1
Argentina	35.484	8.253	4,3
Perú	17.439	4.427	3,9
Uruguay	27.897	9.351	3,0
Estados Unidos	96.301	47.155	2,0
Fuente: Calvijo, 2011, página 30			

IV

La reforma de la justicia - presentada por el gobierno nacional, defendida por sus ministros y aprobada en 8 debates por la bancada del gobierno – consta de 30 artículos, modifica 27

⁸ Fiscalía General de la Nación. **Anuario Estadístico 2010**. VI. Estadísticas del recurso humano. Tabla 1.1 y Tabla 1.2. Página 179. <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/Anuario2010.pdf>. Recuperado en junio 24 de 2012.

artículos de la Constitución y adición 2. La mayoría de los artículos tienen que ver con las altas cortes y el congreso; y tratan asuntos tales como quién nombra a quién, quién juzga a quién, cuándo quién juzga a quién, cuando quién nombra a quién, etc. Las cuestiones referidas a los asuntos discutidos en esta nota son materia de tres artículos, a saber:

- Artículo 1. Reformatorio del artículo 116 de la Constitución. Tiene por objeto enfrentar la congestión judicial. Para ello permite el otorgamiento temporal de facultades jurisdiccionales en materias precisas - con exclusión de lo penal y lo contencioso administrativo - a abogados en ejercicio, centros de arbitraje, centros de conciliación y notarios. Estos servicios serán remunerados a tarifas fijadas por la ley. Esto ha sido visto por Asonal Judicial como la privatización de la justicia.
- Artículo 11. Reformatorio del artículo 228 de la Constitución. Se adiciona un párrafo al citado artículo por medio del cual se ordena adicionar, al presupuesto ordinario de la rama y durante 6 años, la suma de 2 billones de pesos para financiar los planes de descongestión y otros gastos. También dispone que, durante 10 años, el presupuesto ordinario se incremente 2 puntos porcentuales por encima de la variación del IPC.
- Artículo 17. Adiciona un artículo transitorio por medio del cual se ordena al Congreso aprobar “una ley que efectúe una nivelación y diferenciación salarial para los funcionarios y empleados de la rama judicial”.

V

La confrontación de las cifras con la experiencia internacional sugiere que la ineficiencia de la rama judicial no parece ser un problema de cantidad de recursos financieros o humanos. No es la primera vez que se adoptan medidas de choque para enfrentar la congestión. Entre 2007 y 2010 se han creado 8.911 cargos, con un costo superior a los \$ 266 mil millones, para atacar la congestión, aparentemente sin resultados.

Cuadro 4

Descongestión Judicial		
Cargos creados y costos anuales		
año	Funcionarios	\$ millones
2007	497	15.219
2008	1.820	38.352
2009	3.159	95.826
2010	3.435	117.301
Fuente: CSJ - Informe 2010-2011		

No parece razonable introducir nuevas inflexibilidades fiscales en la Constitución para garantizar recursos adicionales a la rama judicial sin prácticamente ninguna garantía de que tendrán un manejo eficiente. La rama judicial colombiana es un monopolio de la peor

especie: costoso, ineficiente, arrogante. La creación de sistemas alternativos de justicia privada – para todo lo que no sea penal - a los que la gente pueda concurrir libremente es la forma de quitarle poder de mercado. Pero dichos sistemas alternativos no pueden ser temporales o sólo para la descongestión, ni estar restringidos en la fijación de sus tarifas por el nivel del arancel judicial fijado por los jueces públicos. En ese caso, como cuentan con cuantiosos recursos fiscales, les bastarían con fijarlo a nivel lo suficientemente bajo para impedir que aparezcan los sistemas alternativos de justicia privada.

Los sistemas alternativos de justicia privada no son ninguna extravagancia o utopía. Existieron en el pasado y existen en la actualidad. El derecho mercantil fue desarrollado por tribunales comerciales privados y por las cámaras de comercio que en sus inicios, en el siglo XVI, tenían la función de arbitrar las disputas entre sus asociados al margen de toda intervención estatal. El célebre derecho común anglosajón fue desarrollado durante siglos por jueces que eran escogidos libremente por las partes con los mismos criterios que hoy asisten al escogencia de un profesional competente en cualquier área del saber.

En Estados Unidos existe desde 1926 la American Arbitration Association que agrupa a decenas de miles de árbitros y mediadores que resuelven anualmente miles de disputas. La ley de arbitraje de Estados Unidos data de 1925. En España existe la Asociación de Árbitros de Derecho y Equidad que sigue los procedimientos de la Ley de Arbitraje de 2003. En Colombia, desde hace muchos años, las Cámaras de Comercio disponen de Centros de Conciliación y Arbitraje a los cuales pueden concurrir incluso las empresas y entidades del estado. Un importante avance es la Ley 1563 de 2012 o Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional que facilita la creación de centros de conciliación y arbitraje y la adopción de mecanismos solución de conflictos como el arbitraje ad-hoc o no institucional y la amigable composición. Es importante promover la generalización de estos mecanismos y propiciar su extensión a todos los campos del derecho – civil, laboral, de familia – además del mercantil.

LGVA

Junio de 2012.

¿Por qué fracasan los países? – Un comentario

Luis Guillermo Vélez Álvarez

Economista, Docente Universidad EAFIT

Consultor, Fundación ECSIM.

Daron Acemoglu y James Robinson han reunido en libro¹ los resultados de sus estudios sobre desarrollo económico adelantados en los últimos años. Se trata de un buen libro, escrito con la pretensión de llegar a un auditorio mucho más amplio que el de los círculos académicos especializados. Ese es uno de sus méritos. Tiene muchos otros, aunque no suficientes como para que igualarlo en su trascendencia con *La Riqueza de las Naciones*, como lo hace el profesor Akerlof, deje de resultar un tanto hiperbólico.

El tema por supuesto no es novedoso. La explicación de las causas de la riqueza o la pobreza de las naciones es la cuestión central de la obra fundacional de la economía. La orientación que a nuestra disciplina dio la llamada revolución marginalista la sepultó durante décadas. Resurgió, en los años cincuenta y sesenta con la obra de los grandes economistas del desarrollo como Simon Kuznets y Arthur Lewis. Un nuevo renacimiento se presentó con el institucionalismo histórico de Douglas North, corriente en la cual se inscriben las contribuciones de Acemoglu y Robinson. Más recientemente, la cuestión ha sido abordada por los historiadores económicos David Landes y Niall Ferguson en un par de obras notables – *Riqueza y pobreza de las Naciones*² y *Civilización: occidente y el resto*³ – que guardan grandes semejanzas con el trabajo de Acemoglu y Robinson tanto en su temática como en cuestiones de método.

El aparato conceptual empleado por Acemoglu y Robinson es extremadamente sencillo, aunque su aplicación a la interpretación del acontecer de largos períodos históricos resulte más problemática de lo que los autores parecen creer. Una nación – y al parecer también un imperio, como el romano, o toda una época histórica, como el feudalismo – puede caracterizarse por sus instituciones políticas y económicas. Unas y otras pueden ser incluyentes o extractivas. Su combinación genera sinergias que son determinantes en el desarrollo económico de los pueblos. Así, cuando en una nación se da la coincidencia afortunada de instituciones políticas y económicas incluyentes se produce el círculo virtuoso del desarrollo – la economía crece, la gente inventa cosas, el ingreso se distribuye más equitativamente y todo lo demás – y al mismo tiempo, por efectos de retroalimentación, las instituciones, las de ambas clases, se hacen más incluyentes. Esto explicaría la historia inglesa desde los inicios de la revolución industrial. Si por el contrario, la nación en cuestión tiene la desgracia de padecer al mismo tiempo

¹ Acemoglu, D. y Robinson, J.A. (2012). **Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza.** Ediciones Deusto, Bogotá, 2012.

² Landes, D.S. (1998). **La riqueza y la pobreza de las naciones.** Javier Vergara Editor, Barcelona, 1999.

³ Ferguson, N. (2012). **Civilización. Occidente y el resto.** Random House Mondadori S.A. Barcelona, 2012.

instituciones políticas y económicas extractivas, ello da lugar al círculo vicioso de la pobreza, el estancamiento y la miseria en el marco de unas instituciones que, por un similar proceso de retroalimentación, se hacen cada vez más extractivas y ominosas. Corea del Norte sería el ejemplo a mostrar. La combinación de instituciones políticas incluyentes y económicas extractivas, o viceversa, da lugar a equilibrios inestables que pueden ser alterados por choques exógenos o coyunturas críticas, en la expresión de los autores, que llevan a grandes conflictos sociales de los que puede resultar una combinación virtuosa o viciosa de instituciones dependiendo ello del resultado impredecible de los datos de la historia. China es el caso actual de esta combinación inestable.

Instituciones	Políticas	
Economicas	Incluyentes	Extractivas
Incluyentes	Circulo Virtuoso	Equilibrio inestable
Extractivas	Equilibrio inestable	Circulo Vicioso

El esquema anterior supone la existencia de un gobierno nacional fuerte y centralizado que controle todo el territorio y que tenga el monopolio de la fuerza, la tributación y la moneda. La ausencia de todo esto daría lugar a un estado o nación fallida, con múltiples centros de poder político y militar, cuyas disputas interminables impiden todo avance económico, perpetuando la miseria y la desigualdad. Es el estado hobbesiano de la naturaleza, la guerra de todos contra todos donde la vida es corta, miserable y ruin. La atribulada Somalia y los demás países del club de la miseria de Collier son los ejemplos. Pero cuidado: la aparición del Leviatán es condición necesaria más no suficiente para que surja el círculo virtuoso. La China de Mao y la Rusia de Stalin son ejemplos de poderosos leviatanes engendradores de miseria y sufrimiento.

Pero falta una pieza en el esquema sin la cual resultaría imposible explicar ciertas anomalías históricas. La Rusia de Lenin y Stalin se industrializó y creció vigorosamente durante varias décadas después de la revolución de octubre. Su ciencia avanzó: sus científicos desarrollaron la bomba atómica y pusieron en órbita el primer objeto creado por el hombre. Su avance económico suscitó la admiración de muchos intelectuales y economistas occidentales que, ciegos ante las tropelías de un régimen criminal, veían allá el inicio del camino esplendoroso de la humanidad. Seguramente la mayoría de sus habitantes llegaron a disfrutar de una mejor situación económica que la de sus antepasados de la época zarista. ¿Cómo entender entonces que unas instituciones políticas excluyentes y extractivas hubieran podido propiciar durante varias décadas el crecimiento económico? Es aquí donde interviene la cuestión de la naturaleza del crecimiento y donde aparecen, deus ex machina, las nociones de crecimiento innovador y destrucción creativa del gran Schumpeter; las cuales también resultan especialmente útiles para explicar por qué algunos países se “obstinan” en mantener instituciones políticas y económicas que impiden el desarrollo.

Debe saludarse, en primer lugar, que los autores hallan rescatado las ideas schumpeterianas de los librillos sobre innovación y emprendimiento con los que se abrevan a los estudiantes de las escuelas mediocres de administración y economía⁴. En su casi olvidado libro, *Teoría del desenvolvimiento económico*⁵, publicado en 1912, Schumpeter propuso como explicación de los ciclos económicos la ocurrencia de choques de oferta que alteraban la relación entre precios y costos de producción en las vecindades del equilibrio. Schumpeter dio a esos “choques de oferta” el nombre de innovación; la cual podía consistir en la introducción al mercado de un producto o servicio nuevo; la aplicación de nuevos procesos a productos ya existentes; la apertura de un nuevo mercado o la transformación de las estructuras de mercado existentes. Cualquier cambio de estos debía producir un distanciamiento entre el precio y el costo marginal de donde surgía el beneficio del empresario. El éxito del empresario exitoso provocaba la aparición de oleadas de imitadores que, mediante la movilización masiva de crédito, desplazaban recursos de las ramas o actividades de producción tradicionales, donde en razón de la competencia los beneficios empresariales eran mediocres o nulos, hacia los nuevos sectores en los que se esperaba obtener beneficios extraordinarios. Esto daba lugar a la fase de expansión del ciclo económico; en la fase de contracción la economía asimilaba progresivamente la innovación, los beneficios extraordinarios tendían a desaparecer a medida que por la generalización de la innovación los precios se ajustaban nuevamente a los costos marginales y se llegaba a una nueva vecindad del equilibrio walrasiano. La duración de las fases de expansión y contracción dependía del alcance de la innovación. En su obra, *El ciclo económico*, publicada en 1939, Schumpeter distinguió entre innovaciones de gran calado, que daban lugar a largos períodos de expansión, e innovaciones menores, que se insertaban dentro de los procesos expansivos de las innovaciones mayores, dando lugar a ciclos más cortos, insertos igualmente dentro de los ciclos mayores. Schumpeter identificó tres ciclos estando los menores anidados dentro del ciclo mayor. El ciclo mayor, en el que se inscriben los dos menores es conocido como ciclo largo de Kondratieff, el cual tendría una duración de unos cincuenta años. Hasta acá Schumpeter.

Acemoglu y Robinson toman de Schumpeter la idea de destrucción creativa. Un crecimiento económico sostenible y de círculo virtuoso es el que está basado en la innovación. Un país, y este sería el caso de la Rusia soviética, puede crecer, incluso durante largo tiempo, con base en innovaciones ya incorporadas al proceso de producción o flujo circular de países más avanzados. La Rusia soviética pudo crecer porque adoptó las innovaciones y la tecnología ya desarrolladas en Inglaterra y Estados Unidos, principalmente. Socialismo es energía eléctrica y poder soviético, diría Lenin. Pero una vez que se agotaron los efectos de este crecimiento imitativo, el crecimiento en Rusia se estancó falto de innovaciones que le dieran un nuevo impulso. ¿Por qué ocurrió eso? Y aquí está la clave de todo: las instituciones políticas extractivas implantadas en la Unión Soviética no alentaban e incluso impedían la innovación. A la gente se la puede obligar a trabajar más, pero no se la puede forzar a ser creativa.

⁴ ¿Quiere ser rico? Conviértase en empresario innovador: invente una cosa que a todo mundo le guste y que solo usted sepa hacer. Ese es la fórmula mágica del océano azul.

⁵ Schumpeter, J.A. (1912). **Teoría del desenvolvimiento económico**. Fondo de Cultura Económica. México, 1967.

Una última consideración permite el cierre del modelo. El proceso de crecimiento basado en la innovación supone la desaparición de negocios, empresas y sectores de actividad enteros ante la emergencia de lo nuevo por el traslado de recursos productivos. Esa es la destrucción creativa. Como lo anotan los autores, la destrucción creativa produce ganadores y perdedores. Ahora bien usualmente son estos últimos quienes detentan el poder político y económico. Si llegan a ser conscientes de las trascendencias de la innovación, es decir, de la magnitud la amenaza que representa para su poder, se opondrán a ella con todas sus fuerzas. Las élites políticas y económicas se oponen a la innovación no porque ignoren sus consecuencias, sino porque las perciben demasiado bien. La oposición de los imperios austro-húngaro y ruso al ferrocarril y a la industrialización sería ilustrativa de esa situación.

En ninguna parte definen los autores los conceptos de instituciones incluyentes y extractivas. Al parecer esperan que con la carga semántica de esas palabras en su uso corriente y con las descripciones históricas del texto el lector se forme una idea adecuada. Y en efecto, eso es lo que ocurre, aunque puede dar lugar a ciertas confusiones. En cualquier caso, me parece que las instituciones políticas son incluyentes cuando distribuyen el poder político generando contrapesos a la manera de Montesquieu. Naturalmente la atomización del poder político no puede ser tal que arrase los fundamentos del estado centralizado. Las instituciones económicas y políticas serían incluyentes o no-extractivas cuando propician la innovación al permitir que la gente se apropie en mayor o menor medida de las ganancias de su creación y al impedir, al propio tiempo, por la acción de los contrapesos, que los se ven amenazados por la destrucción creativa hagan abortar el proceso innovador. Los fabricantes de velas franceses buscaron que el gobierno impidiera la expansión de la electricidad porque con eso se perderían miles de empleos, según decían.

El esquema de Acemoglu y Robinson resulta bastante persuasivo para explicar procesos como la revolución industrial: ¿por qué en Inglaterra? como se preguntan Landes y Ferguson, cuyas respuestas son en muchos aspectos más completas que la de nuestros autores. También es útil para entender la situación de los países del club de la miseria y de la guerra y los procesos políticos y económicos de algunos países latinoamericanos, que se debaten entre instituciones incluyentes y excluyentes en el complicado proceso de construcción del estado-nación. Curiosamente, al evaluar esos procesos, el libro carece de la perspectiva histórica que le sobra cuando sus autores se embarcan en el audaz proyecto de aplicar su esquema a la explicación de la revolución neolítica o a la caída del imperio romano de occidente. Con la caída de la república las instituciones políticas romanas se tornaron más excluyentes razón por la cual se inició una decadencia que duraría más de cuatrocientos años. Con eso se explica todo, nada más ni nada menos ¡Por favor! Pobre Gibbon, que dedicó su vida a explicar el asunto en los diez o más tomos de su *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*⁶.

⁶ No es obvio que las instituciones políticas del imperio hubieran evolucionado haciéndose más excluyentes. La extensión de la ciudadanía un número cada vez mayor de habitantes del imperio sugiere lo contrario. Más aún, la designación de emperadores de origen no itálico, como los españoles trajanos y varios otros es tan incluyente políticamente como la elección de Obama. Aunque hay que reconocer que no siempre esas designaciones fueron las más afortunadas: el brutal Heliogábalo era sirio.

El hecho es que cuando el esquema empieza a aplicarse no ya a las naciones sino a la explicación de toda una época histórica, empieza a tener un cierto aire de familia con el materialismo histórico de Marx. Busqué en vano en la extensa bibliografía una referencia al Viejo Topo. No obstante, creo que está por allí hozando de alguna forma. Recordemos su esquema.

Lo que Marx llama un modo de producción se caracteriza por dos elementos: sus fuerzas productivas y sus relaciones de producción. Las primeras hacen referencia al estado de la ciencia, la técnica y a sus aplicaciones a la producción. Las segundas están referidas a las reglas de distribución del producto social entre los trabajadores y aquellos que no lo son, es decir, los dueños de los medios de producción y los que a la postre establecen las condiciones del trabajo. Marx tipifica tres tipos de relación: esclavo-amó; siervo-señor feudal; trabajador-capitalista; las cuales dan lugar a tres modos de producción: esclavismo, feudalismo y capitalismo. Esas relaciones de producción tienen una expresión jurídica, política e ideológica – imperio, monarquía, feudo, democracia burguesa, etc. – mediante la cual los dueños del poder económico buscan perpetuar las relaciones de producción de las que se benefician. En determinada etapa de su desarrollo, las relaciones de producción (instituciones económicas) y las instituciones políticas que las acompañan propician el avance de las fuerzas productivas (innovación y destrucción creativa) y por consiguiente, el desarrollo económico. En algún momento esas relaciones de producción de impulsoras se convierten trabas del avance de las fuerzas productivas y se inicia una época de revolución y convulsión social de la que emerge un modo de producción más avanzado. Marx pensaba que cada modo de producción empieza a desarrollar a su interior las relaciones de producción del modo de producción que le sucederá. Así, por ejemplo, el modo de producción capitalista se habría gestado progresivamente en las entrañas del modo de producción feudal hasta el momento en que su avance fue tan importante que se hizo incompatible con las instituciones políticas dominantes y se inicia la época de las grandes revoluciones burguesas descritas en lo político por Hobsbawm y en lo económico por Dobb, dilectos discípulos de Marx.

El esquema de Acemoglu y Robinson comparte a la vez al atractivo y la deficiencia del de Marx. El atractivo de sintetizar en unas cuantas categorías la enorme complejidad del proceso histórico; la deficiencia de resultar irrefutable – en términos popperianos – y tautológico. No obstante, hay que reconocer que Acemoglu y Robinson escapan al determinismo en la medida en que tienen en cuenta el accidente histórico o lo circunstancial de la historia que hace que nada por deseable o detestable que pueda ser está jugado de avance. Así las cosas, cuando se admite el papel de lo accidental o fortuito en el devenir histórico es forzoso entender los límites de los esquemas y entender que su alcance no va más allá suministrarnos unas “cajas vacías” útiles que nos sirven para entender las cosas cuando las llenamos de contenido empírico. Y este es el riesgo que entrañan estas generalizaciones: el de creer que cuando se han entendido se ha entendido todo y se renuncia al estudio de las circunstancias concretas aferrados de una “explicación” general y carente de sustancia.

Me parece que algunos de los párrafos dedicados a Colombia son la parte más deplorable de este libro. Afloran las generalidades, los prejuicios y afirmaciones

lapidarias que no tienen otro sustento que los testimonios de un criminal y las “investigaciones” de una ONG politizada. Veamos algunas “perlas”.

“Durante los últimos cincuenta años, la mayor parte de los politólogos y de los gobiernos han considerado que Colombia es una democracia (...) Tras un gobierno militar de corta vida, que acabó en 1958, se han celebrado elecciones con regularidad, *aunque, hasta 1974, existía un pacto por el que se alternaban el poder político y la presidencia entre los dos partidos políticos tradicionales, los conservadores y liberales.* De todas formas, dicho pacto, el Frente Nacional, fue ratificado por el pueblo colombiano a través de un plebiscito, *y todo esto parece suficientemente democrático*” (página 441).

No hay un error de traducción. En el texto original las frases resaltadas son igualmente insidiosas.

El Frente Nacional fue en efecto un acuerdo político celebrado entre los dos partidos tradicionales para poner fin a la violencia política. Pero fue algo mucho más significativo que un mero acuerdo burocrático entre políticos que simplemente querían monopolizar el poder. Los políticos que firmaron el acuerdo y sus partidos eran representativos de la nación. Había un conflicto violento por la distribución del poder y las partes llegaron a un acuerdo político que fue refrendado en las votaciones de mayor participación en la historia política colombiana. Y eso es suficientemente democrático. ¿Qué de sorprendente hay en eso? Los franceses, después de la liberación, llegaron a un acuerdo para distribuir el poder político entre todas las fuerzas que habían participado en la resistencia. El Frente Nacional, cosa que nadie ignora, puso fin a la violencia política: durante su vigencia la tasa de homicidios llegó a su más bajo nivel en los últimos 60 años. Adicionalmente, es, visto en su conjunto el período de mayor crecimiento económico en la historia colombiana. Y también es un período de importantes avances en materia social.

Otra “perla”:

“A pesar de que Colombia tenga una larga historia de elecciones democráticas, no tiene instituciones inclusivas. Su historia ha estado marcada por violaciones de libertades civiles, ejecuciones extrajudiciales, violencia contra los civiles y guerra civil” (página 442)

Aquí la falta de rigor llega a extremos inimaginables. Hacer elecciones periódicas competitivas y entregar el poder al ganador se llama democracia y ese es el rasgo esencial de las instituciones políticas inclusivas. En cuanto a la segunda parte del párrafo, no se puede negar que cosas como esas han ocurrido, aunque jamás en la escala a la que incita pensar un texto tan lapidario. En el siglo XIX, Colombia ciertamente tuvo guerras civiles; más no en el siglo XX y mucho menos en la actualidad. No en ningún sentido técnico del término ni en el sentido que sugieren las confrontaciones que la historia tipifica como tales.

Sin embargo, las “perlas” mencionadas y otras más que sería ocioso sacar contrastan con algunos juicios, con los que difícilmente es posible estar en desacuerdo, y que revelan una perspectiva histórica y un conocimiento de las cosas más refinado. Se lee:

“Colombia no es el caso de Estado fracasado a punto de hundirse. Sin embargo, es un Estado sin centralización suficiente y con una autoridad lejos de ser completa sobre todo su territorio” (Página 446).

Uno más para terminar:

“En Colombia, muchos aspectos de las instituciones políticas y económicas han pasado a ser más inclusivos con el tiempo. Sin embargo, ciertos grandes elementos extractivos permanecen”. (Página 447).

Bibliografía:

Acemoglu, D. y Robinson, J.A. (2012). **Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza.** Ediciones Deusto, Bogotá, 2012.

Ferguson, N. (2012). **Civilización. Occidente y el resto.** Random House Mondadori S.A. Barcelona, 2012.

Landes, D.S. (1998). **La riqueza y la pobreza de las naciones.** Javier Vergara Editor, Barcelona, 1999.

Schumpeter, J.A. (1912). **Teoría del desenvolvimiento económico.** Fondo de Cultura Económica. México, 1967.

LGVA

Febrero de 2013.